

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Puno, 02 de Febrero de 2024

OFICIO N° 000158-2024-CG/GRPU

Señora:
Norka Belinda Ccori Toro
Director
Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao
Jr. Sucre N° 215
Puno/El Collao/Ilave

Asunto : Remisión de reportes de veedurías escolares 2023 - Programa "Auditores Juveniles"

Referencia : a) Convenio N° 152-2019-MINEDU - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República.
b) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Puno y la Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de los documentos de la referencia a) y b), a fin de comunicarle que la Contraloría General de la República, a través del Programa "Auditores Juveniles", tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los estudiantes de educación secundaria por medio de la práctica de veedurías escolares.

Al respecto, en el año 2023 se han ejecutado veedurías escolares, con la participación de estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas de la región Puno, cuyos resultados se adjunta al presente mediante los **reportes de Veedurías Escolares**, a fin de que, sean considerados por su despacho para los fines que estime pertinente en el marco de sus funciones.

Reporte	Temática	Cronograma
Reporte de veeduría escolar 002-2023-VEV-PUNO (18 folios)	Buen inicio del Año Escolar	Del 20 de abril al 12 de mayo
Reporte de veeduría escolar 003-2023-VEV-PUNO (8 folios)	Vacunación Estudiantil	Del 22 de mayo al 15 de junio
Reporte de veeduría escolar 004-2023-VEV-PUNO (8 folios)	Seguridad Ciudadana	De 07 agosto al 01 setiembre
Reporte de veeduría escolar 005-2023-VEV-PUNO (13 folios)	Convivencia Escolar	Del 11 de setiembre al 11 de octubre

Es propicia la oportunidad para agradecerle por la importante participación de estudiantes y docentes, de las instituciones educativas pertenecientes a su ámbito competencial, en el desarrollo de las veedurías escolares 2023; exhortándole a continuar con esta actitud fiscalizadora, con el objetivo de trabajar conjuntamente para fortalecer la cultura de legalidad e integridad necesaria en la convivencia social y que garantice el respeto de los derechos de todos los ciudadanos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Felipe Vladimiro Vegas Palomino
Gerente Regional de Control II
Gerencia Regional de Control de Puno
Contraloría General de la República

(FVP/ecm) Nro. Emisión: 01064 (L455 - 2024) Elab:(U63357 - L455)



**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”
 REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 002-2023-VEV- PUNO**

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL El Collao.
NOMBRE DEL TITULAR	Norka Belinda Ccori Toro
DIRECCIÓN	Jr. Sucre N° 21
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Buen inicio del año escolar”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 20 de abril al 18 de mayo de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	406
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	406

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- RM N°525-2009 - Directiva Sanitaria N° 28-MINSA/DIGESA V.01
- Convenio 152 - 2019 – MINEDU. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República del Perú.
- RM N° 086-2023-MINEDU, "Relación de materiales educativos para la Educación Básica correspondiente a la dotación 2023".
- RM N° 474-2022-MINEDU, NT "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- RVM N° 010-2022-MINEDU, actualización de la NT "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa".
- RM N° 075-2023-VIVIENDA, que modifica la NT A.120, Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

3. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – 2023

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, “la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; asimismo, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica”.

Aunado a ello, el literal c) y f) artículo 13 de la citada ley, modificado por la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29973 , establece como uno de los factores que interactúan para el logro de una educación de calidad, la inversión



mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos; así como, la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad.

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, establece como uno de los lineamientos de la referida Política el Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes, el cual comprende entre otros, en el numeral 7.6: Garantizar la calidad de la educación en el país y en el numeral 7.7: Valorar la diversidad cultural y asegurar una educación intercultural.

4. **PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” - 2023.**

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 01

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
01	03	01	12	369	406

Elaborado por el Programa Audidores Juveniles

4.2. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 02

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	TIPO DE ÁREA GEOGRÁFICA (Rural/urbana)	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
COLLAO	Augusto Salazar Bondy	Rural	13	16
COLLAO	Jorge Basadre	Rural	21	22
COLLAO	Jorge Chávez	Rural	07	08
COLLAO	José Carlos Mariátegui	Urbana	188	217
COLLAO	José Olaya	Rural	02	02
COLLAO	Mariano Melgar	Rural	02	02
COLLAO	Nuestra Señora del Carmen	Urbana	102	103
COLLAO	Perú Birf	Urbana	09	09
COLLAO	Politécnico Regional Don Bosco	Urbana	15	15
COLLAO	Providencia	Rural	04	05
COLLAO	Siraya	Rural	02	03
COLLAO	Tiutiri Antamarca	Rural	04	04
TOTAL	12		369	406

Elaborado por el Programa Audidores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.



4.3. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas públicas urbanas y rurales de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 03

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escala	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
COLLAO	33	12	36%
TOTAL	33	12	36%

**Instituciones Públicas/Nivel Secundario/Área Urbana y Rural/Activas/Escolarizadas*

Con relación, a la participación de los estudiantes del nivel secundario de instituciones públicas urbanas y rurales de EBR se ha logrado el 9% de cobertura, tal como se aprecia en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 04

UGEL	ESTUDIANTES (CENSO ESCALE Enero 2022*)	N° ESTUDIANTES PARTICIPANTES	% de COBERTURA
COLLAO	4,628	406	9%
TOTAL	4,628	406	9%

**Instituciones Públicas/Nivel Secundario/Área Urbana y Rural/Activas/Escolarizadas*

4.4. Convocatoria a la Veeduría Escolar Virtual

- Con oficio N° 000052-2023-CG/GRPU de fecha 13 de enero de 2023, se hizo de conocimiento de la Dirección Regional de Educación de Puno, la planificación del Programa de Audidores Juveniles para el año 2023, precisándose los temas y fechas de veeduría escolar a ser ejecutadas en la región. Asimismo, en la misma comunicación se solicitó el nombramiento en la DRE del personal que serviría de enlace para el desarrollo de las veedurías señaladas.
- Con oficio N° 000163-2023-CG/GRPU de fecha 02 de febrero de 2023, se hizo de conocimiento de la Dirección Regional de Educación de Puno, el Plan de Trabajo del Programa Audidores Juveniles 2023 en la región Puno.

4.5. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:



Cuadro N° 05

DRE/UGEL	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL COLLAO	24/04/202	13	18
TOTAL		13	18

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

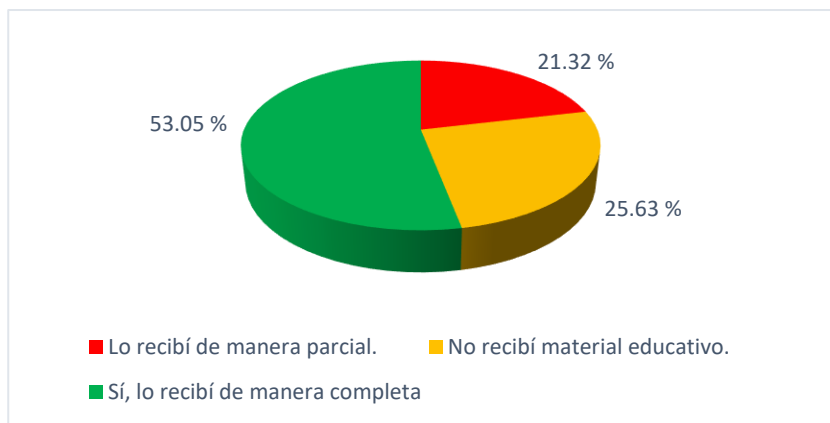
5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Buen inicio del año escolar” 2023:

5.1. Información básica sobre la entrega de material educativo para el desarrollo de clases

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes, **¿Recibiste el material educativo para el desarrollo de clases?**; obteniéndose como resultado, que el 21.32% Lo recibió de manera parcial, el 25.63% No recibió material educativo y el 53.05% Sí, lo recibió de manera completa (**Ver gráfico N° 1**)

Gráfico N° 1

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RECIBIERON MATERIAL EDUCATIVO



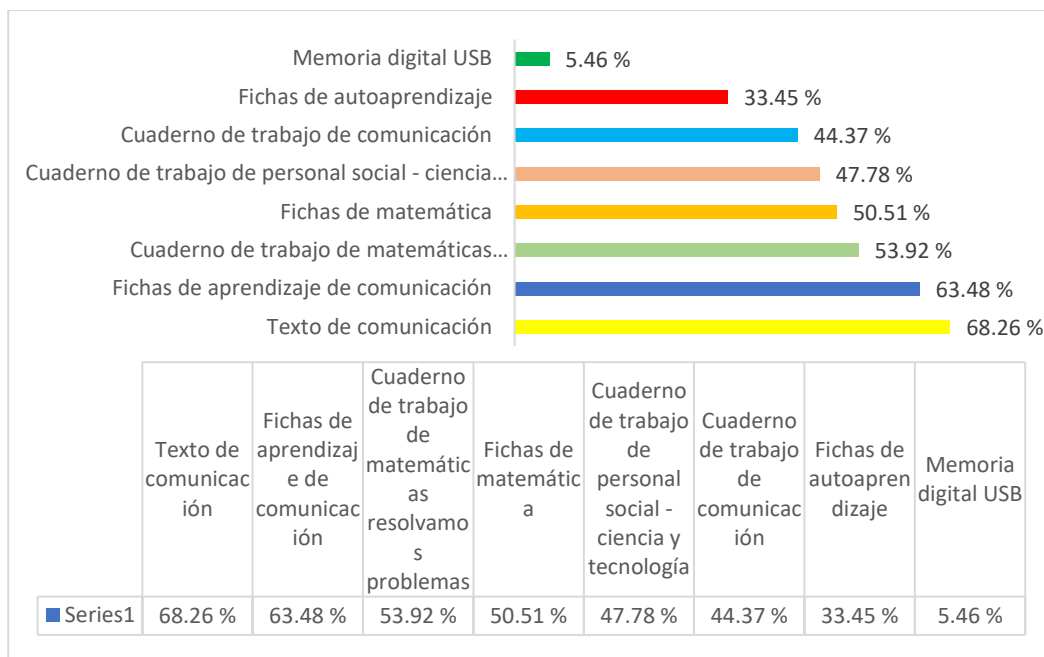
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se consultó a los estudiantes, **¿Indicar cuáles de los siguientes materiales educativos recibió?**; obteniendo como resultado que el 68.26% recibieron el texto de comunicación, el 63.48% recibieron fichas de aprendizaje de comunicación, el 53.92% recibieron cuaderno de trabajo de matemáticas resolvamos problemas, el 50.51% recibieron fichas de matemática, el 47.78%% recibieron cuaderno de trabajo de personal social, ciencia y tecnología, el 44.37% recibieron cuaderno de trabajo de comunicación, el 33.45% recibieron fichas de autoaprendizaje, y el 5.46% recibieron memoria digital USB. (**Ver gráfico N° 02**)

Gráfico N° 02

Porcentaje de material educativo recibido





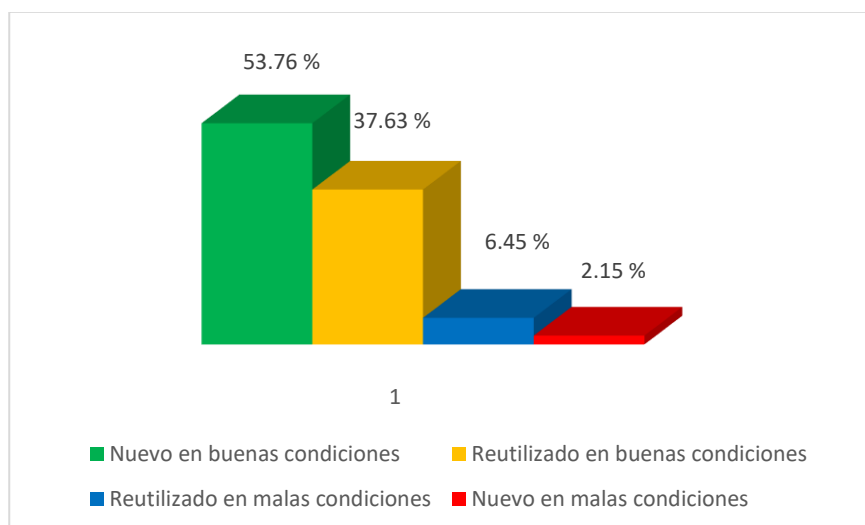
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De las respuestas afirmativas, se les solicitó a los estudiantes encuestados, **indicar qué materiales educativos recibió y en qué estados se encontraban;**

Indicanos el estado del material educativo de “Fichas de Aprendizaje de Comunicación”. obteniéndose como resultado, que el 53.76% de los estudiantes indicó que recibieron, nuevo en buenas condiciones, el 37.63% reutilizado en buenas condiciones, así mismo el 6.45% recibió reutilizado en malas condiciones, y el 2.15% señalaron que recibieron nuevo en malas condiciones. **(Ver gráfico N° 03)**

Gráfico N° 03

Indica el estado de los materiales que recibiste “Fichas de Aprendizaje de Comunicación”

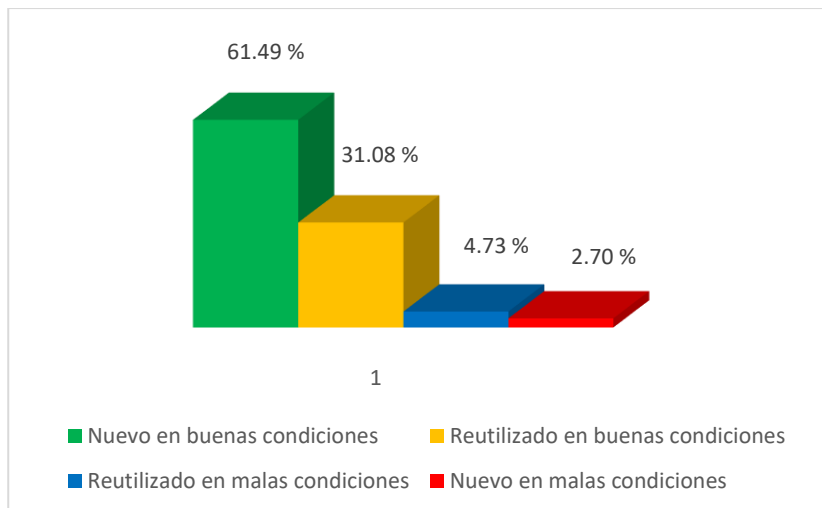


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de “Fichas de Matemática”. obteniéndose como resultado, que el 61.49% de los estudiantes indicó que recibieron, nuevo en buenas condiciones, el 31.08% reutilizado en buenas condiciones, así mismo el 4.73% recibió reutilizado en malas condiciones, y el 2.70% señalaron que recibieron nuevo en malas condiciones. (Ver gráfico N° 04)

Gráfico N° 04

Indica el estado de los materiales que recibiste “Fichas de Matemática”

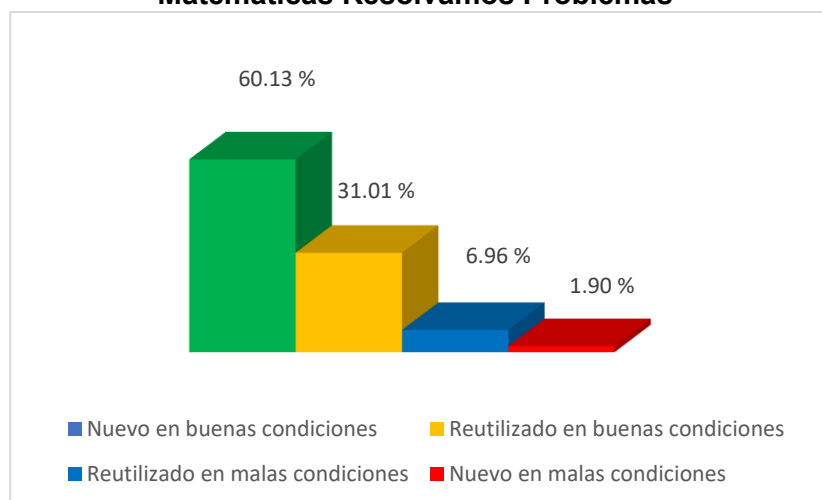


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de “Cuaderno de Trabajo de Matemáticas Resolvamos Problemas”. obteniéndose como resultado, que el 60.13% de los estudiantes indicó que recibieron, nuevo en buenas condiciones, el 31.01% reutilizado en buenas condiciones, así mismo el 6.96% recibió reutilizado en malas condiciones, y el 1.90% señalaron que recibieron nuevo en malas condiciones. (Ver gráfico N° 05)

Gráfico N° 05

Indica el estado de los materiales que recibiste “Cuaderno de Trabajo de Matemáticas Resolvamos Problemas”

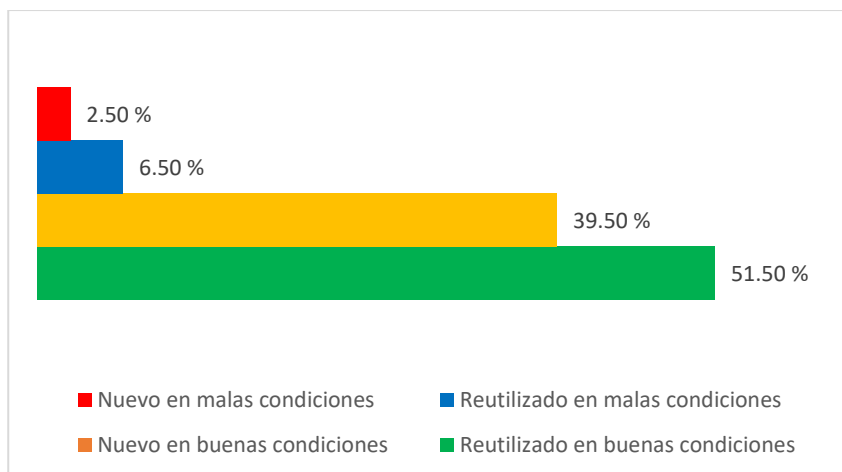


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de “**Texto de Comunicación**”. obteniéndose como resultado, que el 2.50% de los estudiantes indicó que recibieron, nuevo en malas condiciones, el 6.50% reutilizado en malas condiciones, así mismo el 39.50% recibió nuevo en buenas condiciones, y el 51.50% señalaron que recibieron reutilizado en buenas condiciones. **(Ver gráfico N° 06)**

Gráfico N° 06

Indica el estado de los materiales que recibiste “Texto de Comunicación”

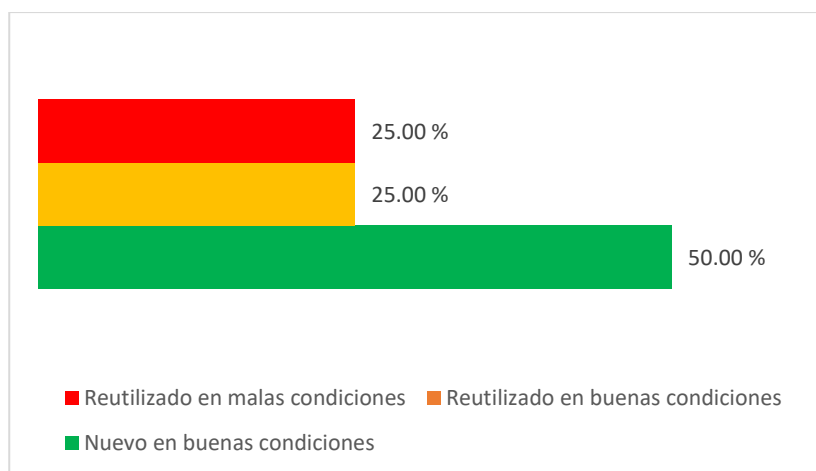


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de la “**Memoria Digital USB**”. obteniéndose como resultado, que el 25.00% reutilizado en malas condiciones, así mismo el 25.00% recibió reutilizado en buenas condiciones, y el 50.00% señalaron que recibieron nuevo en buenas condiciones. **(Ver gráfico N° 07)**

Gráfico N° 07

Indica el estado de los materiales que recibiste “Memoria Digital USB”



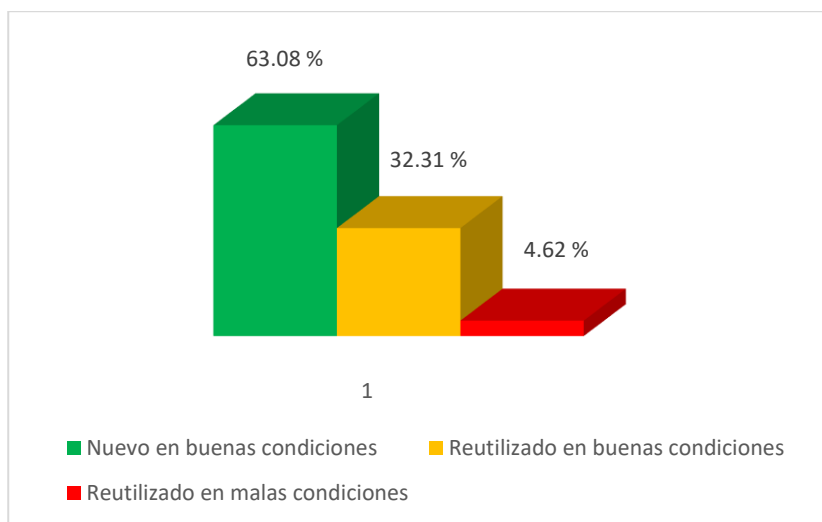
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de “**Cuaderno de Trabajo de Comunicación**”. obteniéndose como resultado, que el 63.08% de los estudiantes indicó que recibieron, nuevo en buenas condiciones, el 32.31% reutilizado en buenas condiciones, así mismo el 4.62% recibió reutilizado en malas condiciones,

y el 2.45% señalaron que recibieron nuevo en malas condiciones. (Ver gráfico N° 08)

Gráfico N° 08

Indica el estado de los materiales que recibiste “Cuaderno de Trabajo de Comunicación”

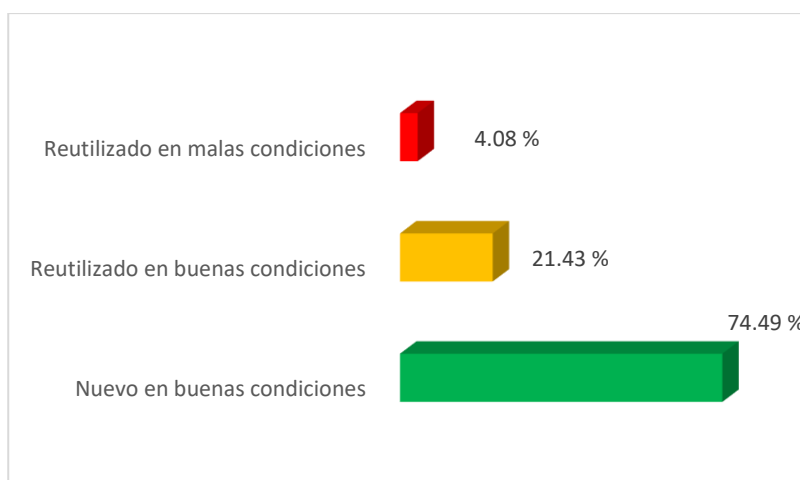


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de “Cuaderno de Trabajo de Personal Social – Ciencia y Tecnología”. obteniéndose como resultado, que el 4.08% de los estudiantes indicó que recibieron, reutilizado en malas condiciones, el 21.43% reutilizado en buenas condiciones, así mismo el 74.49% recibió nuevo en buenas condiciones. (Ver gráfico N° 09)

Gráfico N° 09

Indica el estado de los materiales que recibiste “Cuaderno de Trabajo de Personal Social – Ciencia y Tecnología”



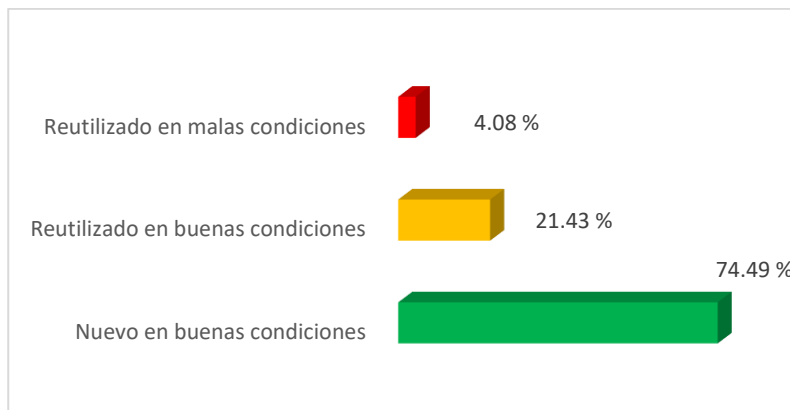
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Indicanos el estado del material educativo de “Fichas de Autoaprendizaje”. obteniéndose como resultado, que el 4.08% de los estudiantes indicó que recibieron, reutilizado en malas condiciones, el 21.43% reutilizado en buenas

condiciones, así mismo el 74.49% recibió nuevo en buenas condiciones. (Ver gráfico N° 10)

Gráfico N° 10

Indica el estado de los materiales que recibiste “Fichas de Autoaprendizaje”



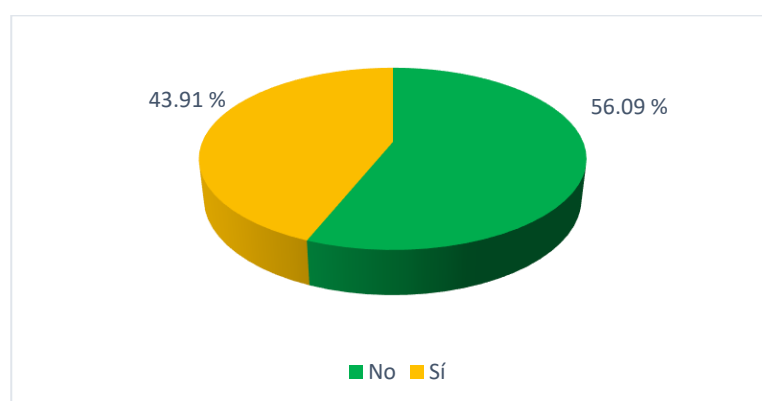
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

4.2. Infraestructura Escolar

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes si, **¿La institución educativa cuenta con rampas de acceso para facilitar el ingreso a las personas con discapacidad motora?**; obteniéndose como resultado, que el 56.09% NO cuenta con rampas de acceso, mientras que el 43.91%, Sí cuenta con rampas de acceso para facilitar el ingreso a las personas con discapacidad motora en su Institución. (Ver gráfico N° 11)

Gráfico N° 11

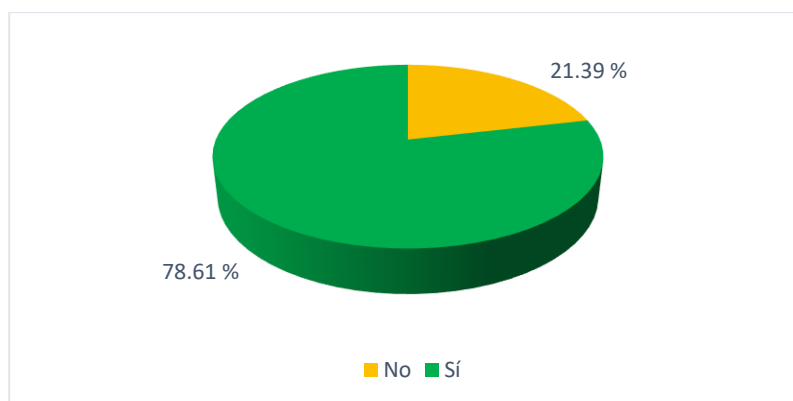
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON RAMPAS DE ACCESO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, a fin de garantizar la seguridad del plantel estudiantil; se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior, **¿Las rampas tienen barandas o pasamanos?**; obteniéndose como resultado, que el 21.39% NO tienen barandas o pasamanos, mientras que el 78.61%, Sí cuenta con barandas o pasamanos. (Ver gráfico N° 12)

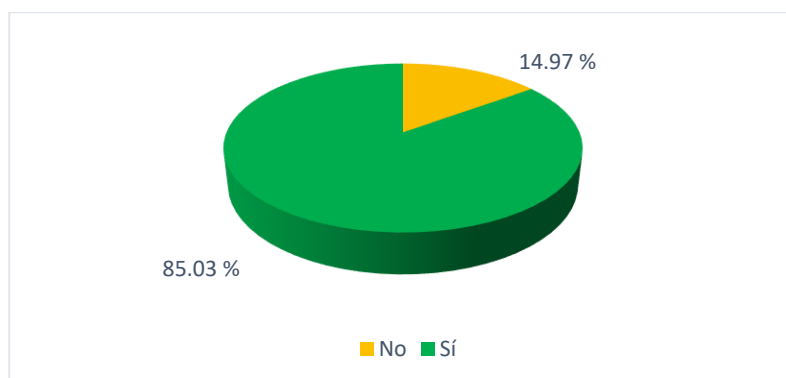
Gráfico N° 12
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LAS RAMPAS CUENTAN CON BARANDAS O PASAMANOS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se les consultó a los estudiantes, **¿La institución educativa cuenta con zonas seguras o puntos de reunión señalizados en casos de desastres naturales?**; obteniéndose como resultado, que el 14.97% NO, cuenta con zonas seguras o puntos de reunión señalizados, mientras que el 85.03%, SÍ, cuenta con zonas seguras o puntos de reunión señalizados en caso de desastres naturales. **(Ver gráfico N° 13)**

Gráfico N° 13
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON ZONAS SEGURAS O PUNTOS DE REUNIÓN SEÑALIZADOS EN CASO DE DESASTRES NATURALES

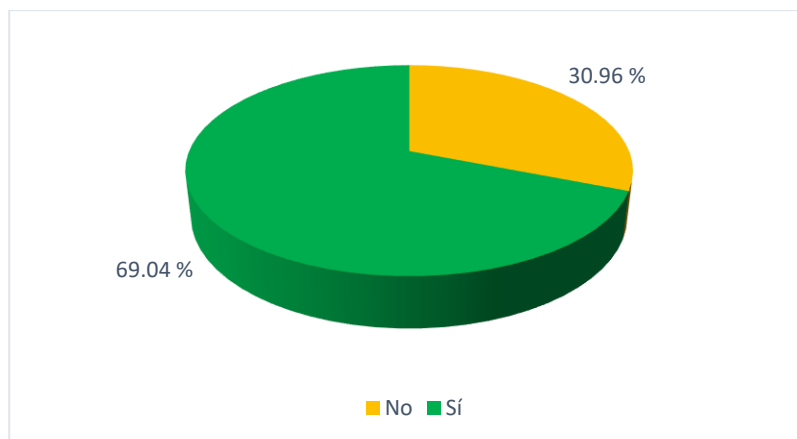


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

También, se les consultó a los estudiantes, **¿Cuenta tu institución educativa con extintores?**; obteniéndose como resultado, que el 30.96% NO, cuenta con extintores, mientras que el 69.04%, SÍ, cuenta con extintores. **(Ver gráfico N° 14)**

Gráfico N° 14
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EN SU I.E CUENTAN CON EXTINTORES

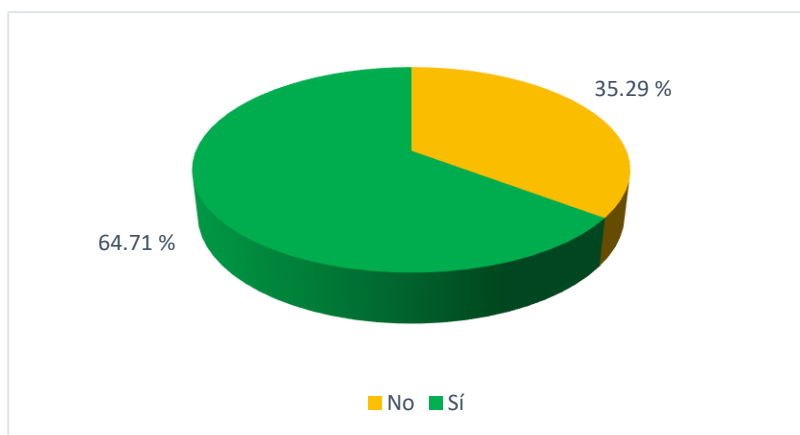




Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De los estudiantes que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó, **¿Los extintores se encuentran ubicados en zonas visibles?**; obteniendo como resultado, que el 35.29% No, se encuentra ubicado en zonas visibles, mientras que el 64.71% Sí. **(Ver gráfico N° 15)**

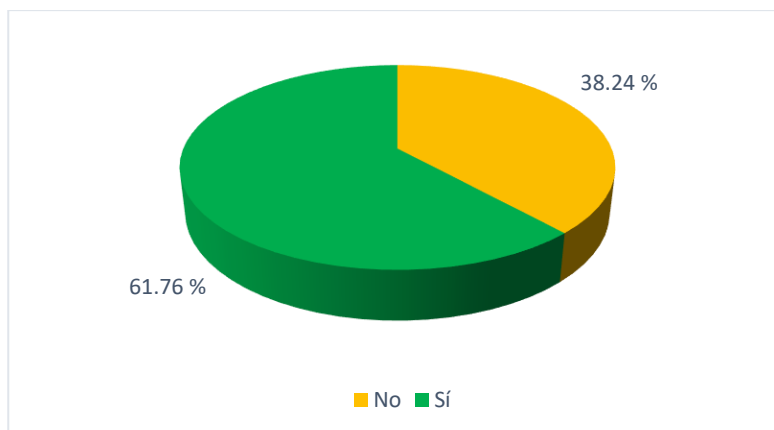
Gráfico N° 15
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ZONAS VISIBLES.



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

¿Del mismo modo se les preguntó si los extintores se encuentran ubicados en zonas de fácil acceso?; obteniéndose como resultado, que el 38.24% NO, se encuentran ubicados en zonas de fácil acceso, mientras que el 61.76%, manifestaron que Sí. **(Ver gráfico N° 16)**

Gráfico N° 16
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ZONAS DE FÁCIL ACCESO

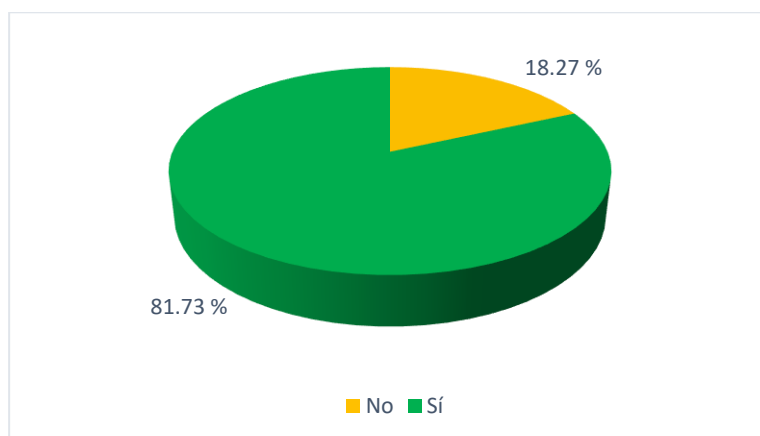


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se les consultó a los estudiantes, **¿La institución educativa cuenta con losa deportiva?**; obteniéndose como resultado, que el 18.27% de estudiantes respondieron que NO cuentan con losa deportiva, mientras que el 81.73%, Sí cuenta con losa deportiva. **(Ver gráfico N° 17)**

Gráfico N° 17

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON LOSA DEPORTIVA



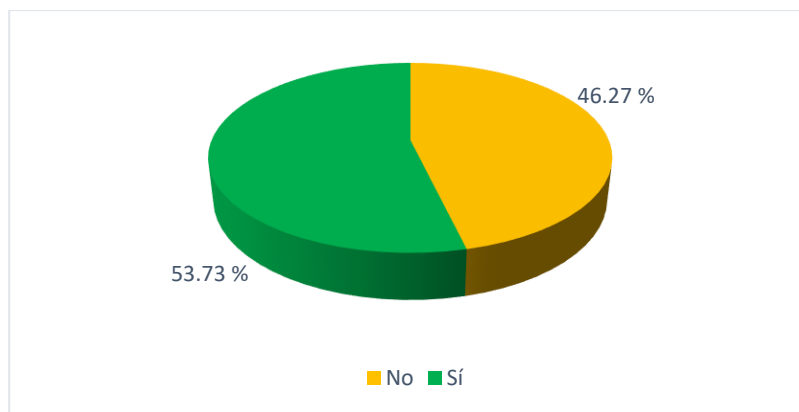
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En ese sentido, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior, **¿Cuenta con toldos y/o infraestructura para protección solar en losas deportivas?**; obteniéndose como resultado, que el 46.27% NO cuenta con toldos y/o infraestructura para protección solar en losas deportivas, mientras que el 53.73%, Sí cuenta con toldos para protección solar en losas deportivas. **(Ver gráfico N° 18)**

Gráfico N° 18

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON TOLDOS PARA PROTECCIÓN SOLAR EN LOSAS DEPORTIVAS

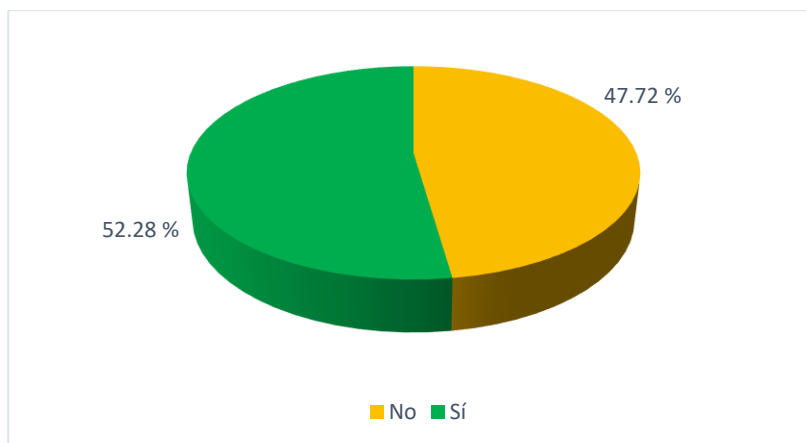




Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

A fin de tener un panorama más amplio sobre la infraestructura de la institución educativa en el contexto de presencialidad, se les consultó a los estudiantes, **¿La infraestructura de los servicios higiénicos de tu colegio presentan daños?**; obteniéndose como resultado, que el 47.72% de estudiantes dijeron que NO presentan daños, mientras que el 52.28%, señalan que SÍ presentan daños. **(Ver gráfico N° 19)**

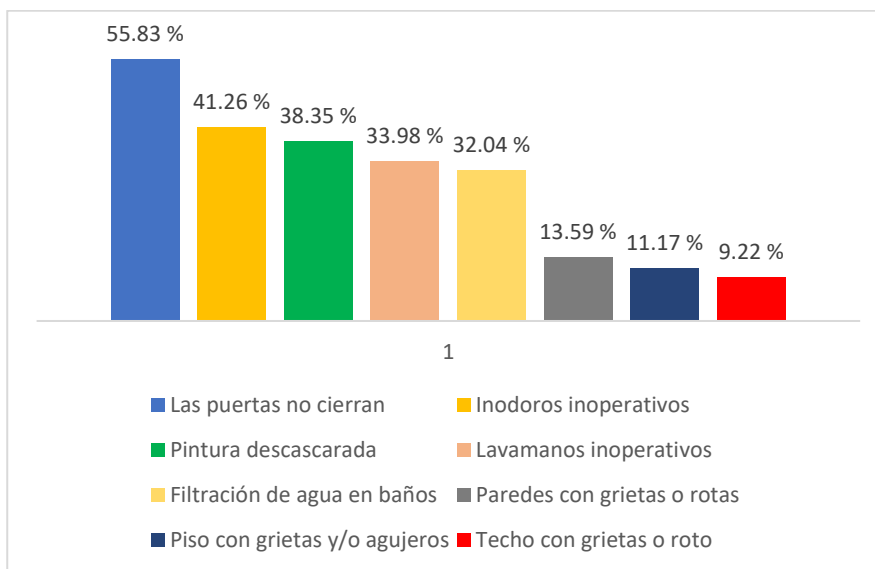
Gráfico N° 19
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE SU COLEGIO PRESENTAN DAÑOS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, de haber sido afirmativa su respuesta, se les solicitó indicar **qué daños presenta los servicios higiénicos**, obteniéndose como resultado, que el 55.83% de estudiantes respondieron que las puertas no cierran, el 41.26% tiene inodoros inoperativos, el 38.35% indican que tienen pintura descascarada, el 33.98% cuenta con lavamanos inoperativos, el 32.04% señalan que tienen filtración de agua en baños, el 13.59% manifiestan que presenta paredes con grietas o rotas, el 11.17% dice que cuenta con piso con grietas y/o agujeros y el 9.22% indican que tienen techo con grietas o roto. **(Ver gráfico N° 20)**

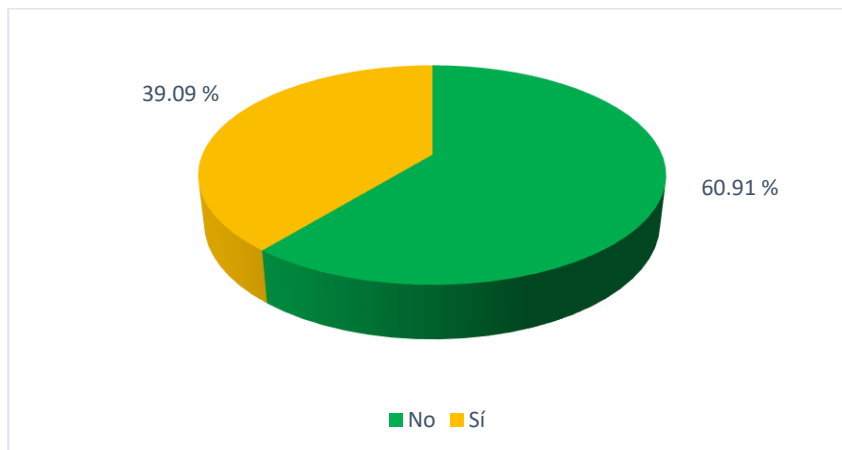
Gráfico N° 20
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON EL TIPO DE DAÑOS QUE PRESENTAN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Debido a las precipitaciones fluviales que se han presentado en diversos distritos y provincias de nuestro país, a través de los Decretos Supremos N° 034-2023-PCM, N° 035-2023-PCM, N° 036-2023-PCM, N° 038-2023-PCM y N° 039-2023-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de nuestro país; en razón a ello, se les consultó a los estudiantes, **¿Tu institución educativa se encuentra afectada por los cambios climatológicos?**, obteniéndose como resultado, que el 60.91% NO se encuentra afectada por los cambios climatológicos, mientras que el 39.09%, manifiestan que SÍ se encuentra afectada por los cambios climatológicos. **(Ver gráfico N° 21)**

Gráfico N° 21
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E SE ENCUENTRA AFECTADA POR LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS

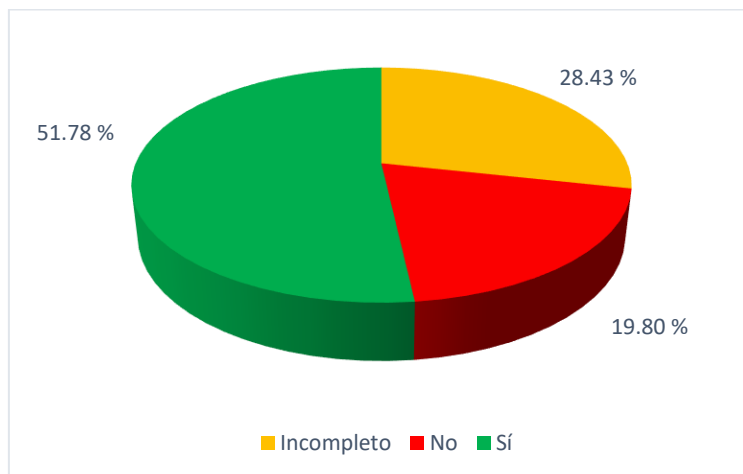


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

4.3. Limpieza y desinfección

A fin de conocer si en la institución educativa se promueve la separación selectiva de los residuos, se les consultó a los estudiantes, **¿Cuenta tu institución educativa con contenedores diferenciados por colores para la segregación de los residuos sólidos?**; obteniéndose como resultado que, el 28.43% cuenta con contenedores diferenciados pero incompletos, el 19.80% manifiestan que NO cuenta con contenedores diferenciados, mientras que el 51.78%, Sí cuenta con contenedores diferenciados por colores. **(Ver gráfico N° 22)**

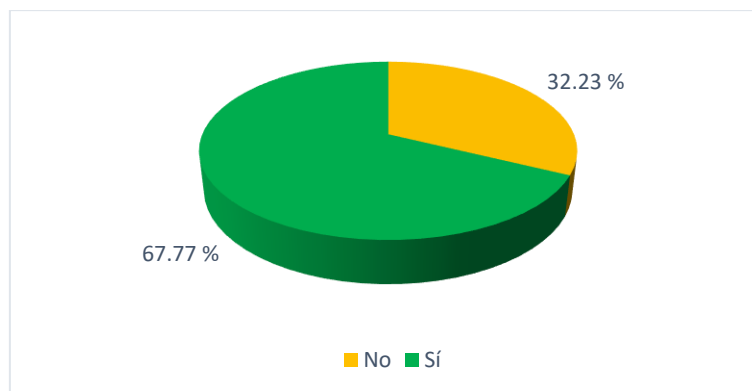
Gráfico N° 22
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E
CUENTA CON CONTENEDORES DIFERENCIADOS POR COLORES
PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además, se les consultó a los estudiantes, **¿Los servicios higiénicos se limpian y desinfectan después de cada recreo o tiempo libre según el horario establecido por cada IE y al término del día de clase?**; obteniéndose como resultado que; el 32.23% NO se limpian y desinfectan después de cada recreo o tiempo libre mientras que el 67.77%, manifiestan que Sí se limpian y desinfectan después de cada recreo. **(Ver gráfico N° 23)**

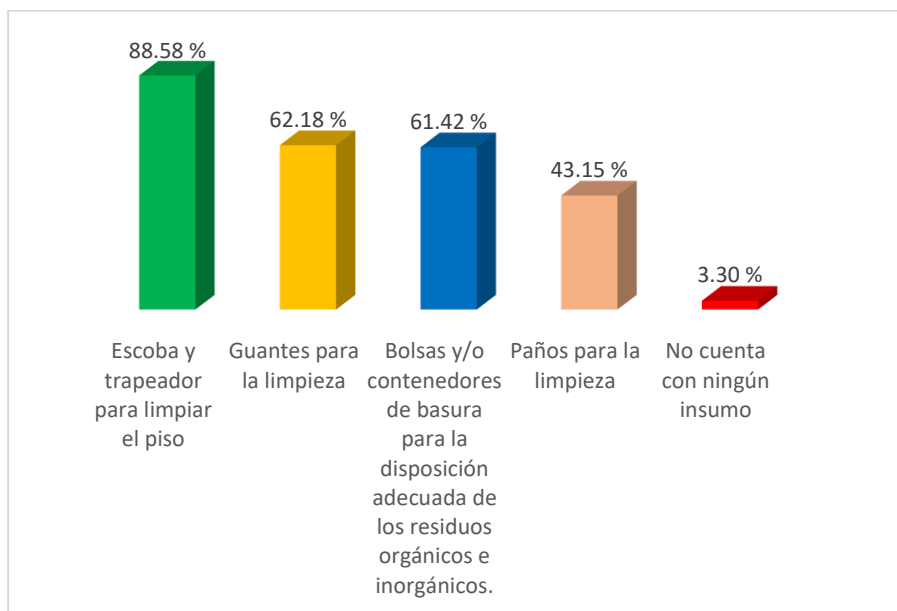
Gráfico N° 23
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS
SERVICIOS HIGIÉNICOS SE LIMPIAN Y DESINFECTAN DESPUÉS DE
CADA RECREO O TIEMPO LIBRE



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De los estudiantes que respondieron afirmativamente, se les solicitó, **indicar con qué materiales e insumos de limpieza cuenta el trabajador de limpieza;** obteniéndose como resultado, que el 88.58% cuenta con escoba y trapeador para limpiar el piso, el 62.18% cuenta con guantes para la limpieza, el 61.42% cuenta con bolsas y/o contenedores de basura para la disposición adecuada de los residuos orgánicos e inorgánicos, el 43.15% cuenta con paños para la limpieza, mientras que el 3.30% No, cuenta con ningún insumo. **(Ver gráfico N° 24)**

Gráfico N° 24
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INIDICARON CON QUE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA CUENTA EL TRABAJADOR DE LIMPIEZA

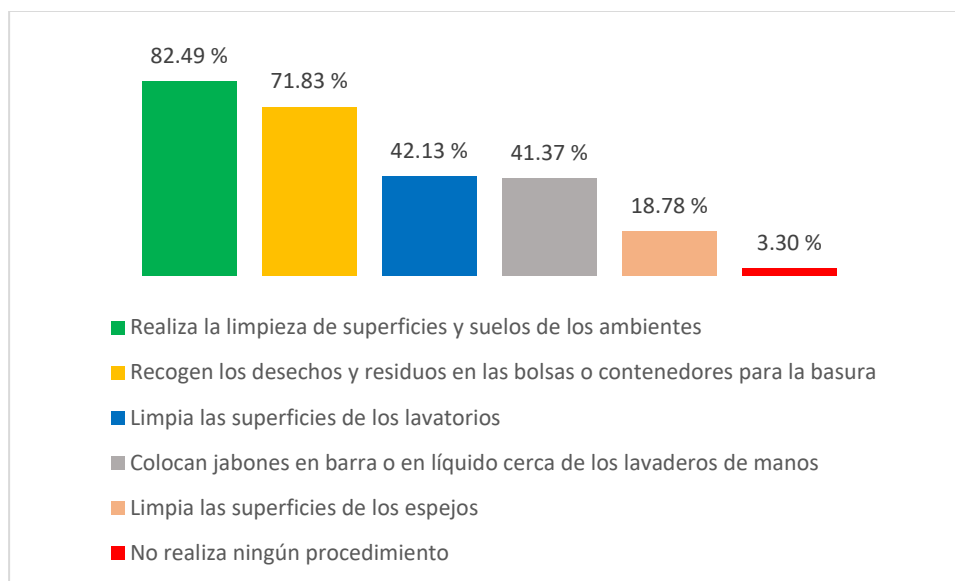


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

También se les solicitó **señalar los procedimientos realizados por el encargado de limpieza de la Institución Educativa;** obteniéndose como

resultado, que el 82.49% realiza la limpieza de superficies y suelos de los ambientes, el 71.83% indican que recogen los desechos y residuos en las bolsas o contenedores para la basura, el 42.13% Limpia las superficies de los lavatorios, el 41.37% colocan jabones en barra o en líquido cerca de los lavaderos de manos, el 18.78% manifiestan que limpia las superficies de los espejos, y el 3.30% no realiza ningún procedimiento. **(Ver gráfico N° 25)**

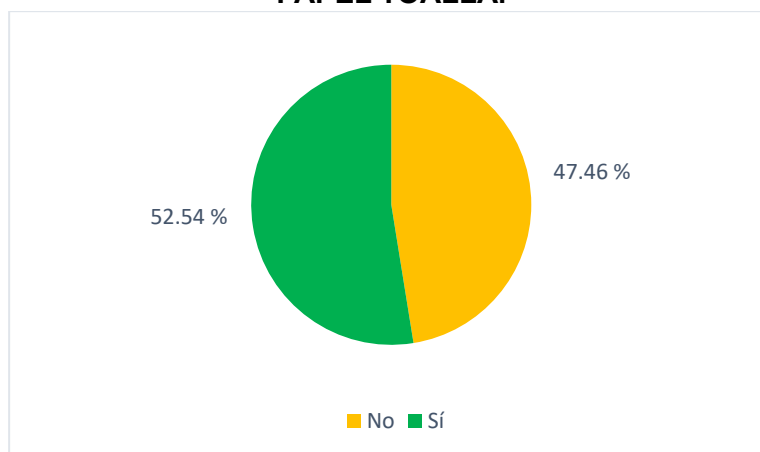
Gráfico N° 25
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL ENCARGADO DE LIMPIEZA DE LA I.E



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además, se les consultó a los estudiantes, **¿Los servicios higiénicos cuentan con papel higiénico y/o papel toalla?** Obteniéndose como resultado que el 47.76% No, cuenta con papel higiénico y/o papel toalla, mientras que el 52.54% indican que Si, cuenta con papel higiénico y/o papel toalla. **(Ver gráfico N° 26)**

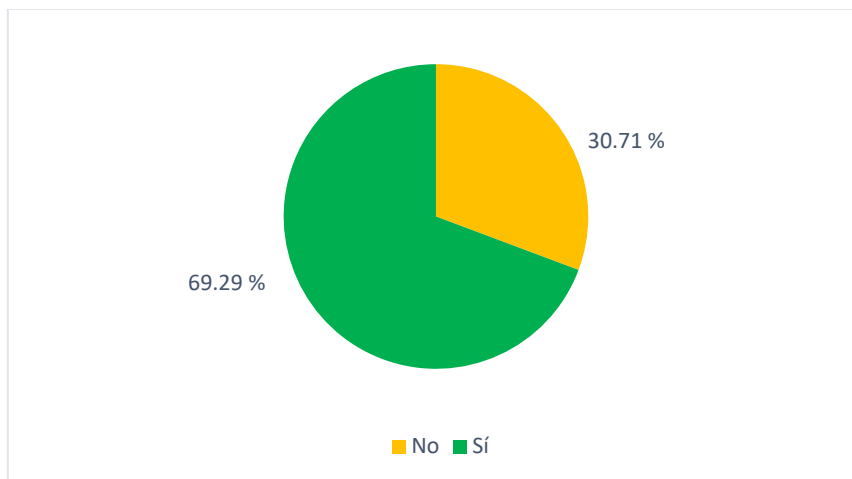
Gráfico N° 26
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE SU I.E CUENTA CON PAPEL HIGIÉNICO Y/O PAPEL TOALLA.



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles

Así mismo se les consultó a los estudiantes **¿tu institución educativa cuenta con jabón líquido o en barra, para el lavado de manos?**; obteniéndose como resultado, que el 69.29% SI, cuenta con jabón líquido o en barra para el lavado de manos, y el 30.71% NO, cuenta con jabón líquido o en barra para el lavado de manos. **(Ver gráfico N° 27)**

Gráfico N° 27
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUENTA CON PAPEL HIGIÉNICO Y/O PAPEL TOALLA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Puno, 18 de setiembre de 2023.



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES” REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 003-2023-VEV-PUNO

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL el Collao
NOMBRE DEL TITULAR	Norka Belinda Ccori Toro
DIRECCIÓN	Jr. Sucre N° 21
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Vacunación Estudiantil”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 22 de mayo al 16 de julio de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	612
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	612

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
- Resolución Ministerial N° 884-2022-MINSA, que aprueba la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022, NTS que establece el esquema nacional de vacunación.
- Resolución Ministerial N° 228-2023-MINSA, Aprobar la NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023" Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.

3. VACUNACIÓN ESTUDIANTIL

Que, a través de los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigiarla y promoverla;



Asimismo, la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación; en ese sentido, el Ministerio de Salud en su calidad de ente rector es el responsable de establecer la sectorización y el calendario de vacunación, así como de vigilar su cumplimiento.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “VACUNACIÓN ESTUDIANTIL”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 01

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
01	05	01	10	284	612

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Partición por DRE/UGEL

Cuadro N° 02

DRE/UGEL	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
COLLAO	10	284	612
TOTAL	10	284	612

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.3. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 03

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL COLLAO	Augusto Salazar Bondy	14	16
	Capaso	06	06
	Jorge Basadre	02	104
	José Carlos Mariátegui	158	160
	Manuel Gonzales Prada	05	06
	Nuestra Señora del Carmen	28	248
	Perú Birf	07	07
	Politécnico Regional Don Bosco	59	59
	Providencia	04	05
	Túpac Amaru II	01	01
TOTAL	10	284	612

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.



4.4. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas públicas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 04

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escale	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
UGEL COLLAO	33	10	30%
TOTAL	33	10	30%

**Instituciones Públicas/Nivel Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*

4.5. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 05

UGEL/DRE	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL COLLAO	29/05/2023	05	08
TOTAL		05	08

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

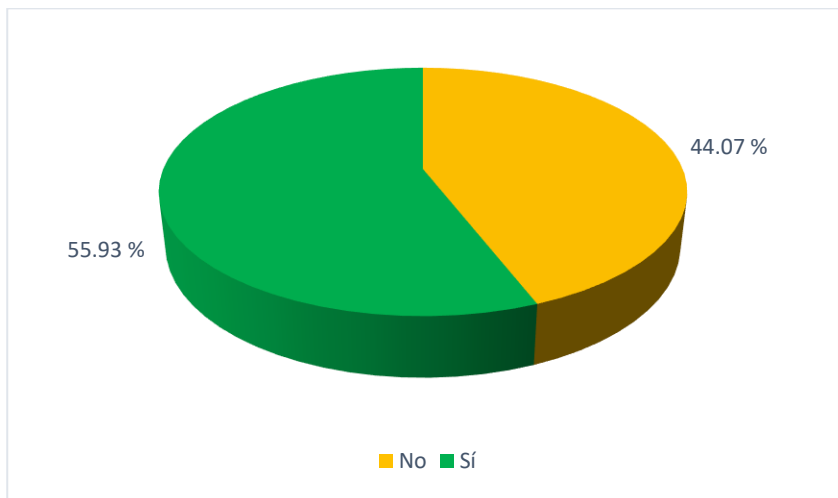
5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Vacunación estudiantil”:

5.1. Generalidades sobre Vacunación estudiantil

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes, **¿Han participado dentro o fuera de su colegio en alguna charla informativa sobre las campañas de vacunación dadas por tu centro de salud o posta médica?**; obteniéndose como resultado, que el 44.07% indicó que NO participó; mientras que el 55.93% indicó haber participado en alguna charla informativa. **(Ver gráfico N° 1)**

Gráfico N° 1

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON DENTRO O FUERA DE SU COLEGIO EN ALGUNA CHARLA INFORMATIVA SOBRE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

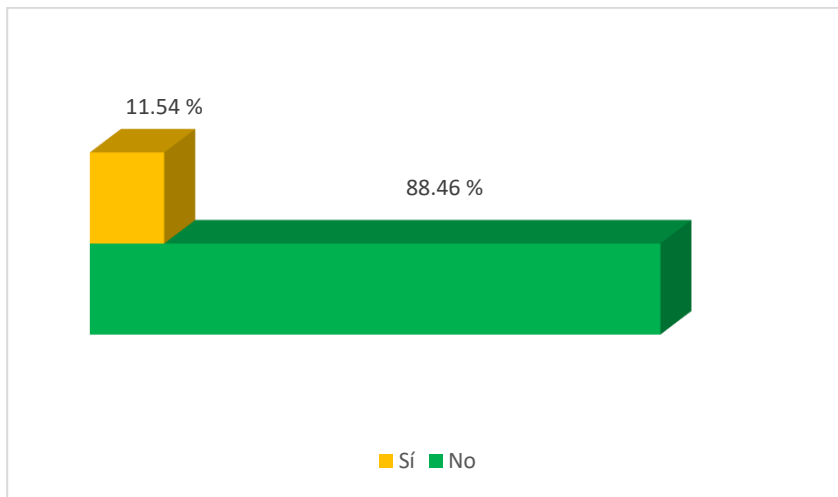


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, se les consultó a los estudiantes, **¿A la fecha, se han registrado casos de Dengue en tu localidad o región?**; obteniéndose como resultado que, el 88.46% de estudiantes manifestaron NO haber registrado casos de dengue en su localidad o región, mientras que el 11.54% de estudiantes manifestó que Sí. (Ver gráfico N° 02)

Gráfico N° 02

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON HABER REGISTRADO CASOS DE DENGUE EN SU LOCALIDAD O REGIÓN



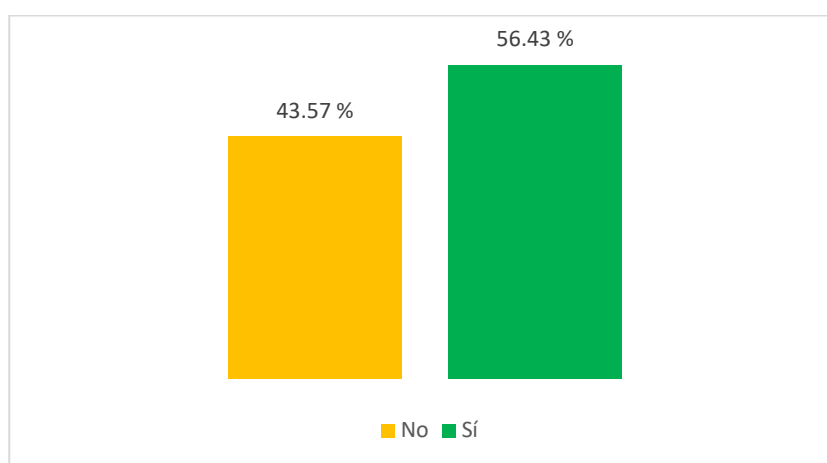
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



Al tomar conocimiento que entre los meses de mayo a septiembre la temperatura del aire a nivel nacional empieza a disminuir, presentándose heladas en gran parte de la sierra y friaje en la selva, se les consultó a los estudiantes si, **¿A la fecha, se han registrado casos de influenza o neumococo en su localidad o región como consecuencia de las temporadas de heladas o friaje?**; obteniéndose como resultado, que el 43.57% de estudiantes indicó NO haber registrado casos de influenza o neumococo en su localidad o región, mientras que el 56.43% manifestó Sí haber registrado. **(Ver gráfico N° 3)**

Gráfico N° 3

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON HABER REGISTRADO CASOS DE INFLUENZA O NEUMOCOCO EN SU LOCALIDAD O REGIÓN

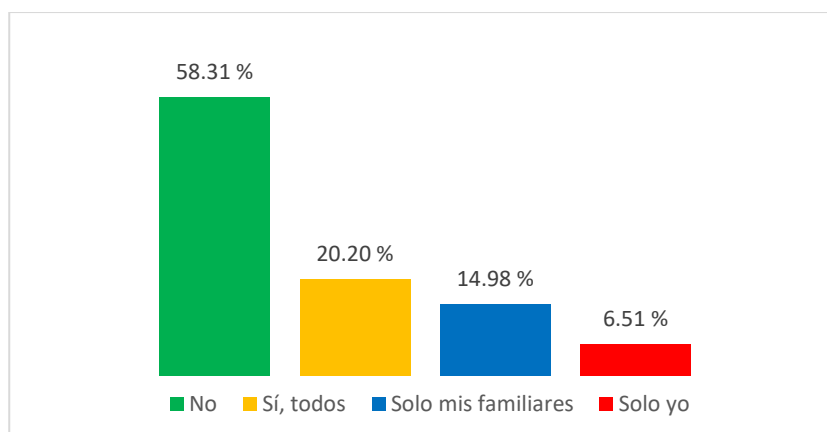


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, **también se les consultó si sus familiares y ellos han recibido la vacuna contra la influenza y neumococo**; obteniéndose como resultado que, el 58.31% indicó no haber recibido dichas vacunas; el 20.20% de estudiantes manifestaron haber recibido ambas vacunas, mientras que el 14.98% indicó que solamente sus familiares recibieron la vacunas, de otro lado el 6.51% de estudiantes manifestó haber recibido solo ellos la vacuna. **(Ver gráfico N° 4)**

Gráfico N° 4

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON HABER RECIBIDO LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA O NEUMOCOCO



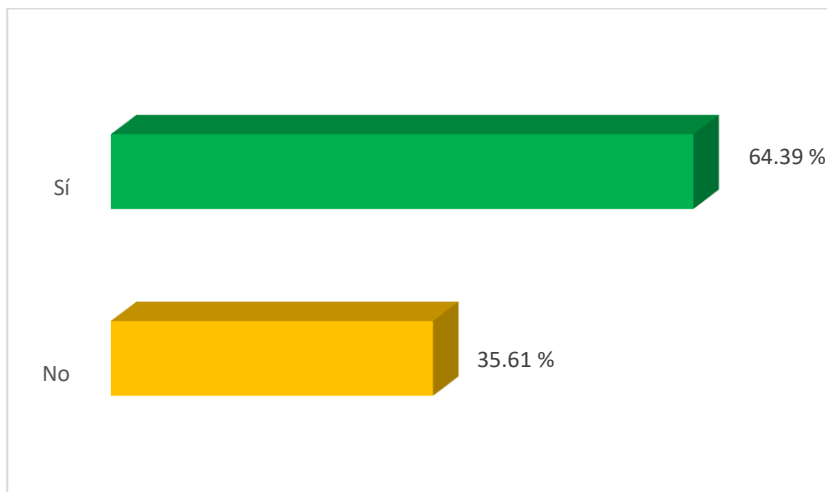
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

5.2. Campaña de vacunación

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes si, **¿Se han llevado a cabo campañas de vacunación organizado por su centro de salud o posta médica en su colegio?**; obteniéndose como resultado, que el 64.39% de estudiantes indicó que SI se llevaron a cabo campañas de vacunación; mientras que el 35.61% de estudiantes indicaron que NO. **(Ver gráfico N° 5)**

Gráfico N° 5

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON QUE SE HAN LLEVADO CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN SU COLEGIO

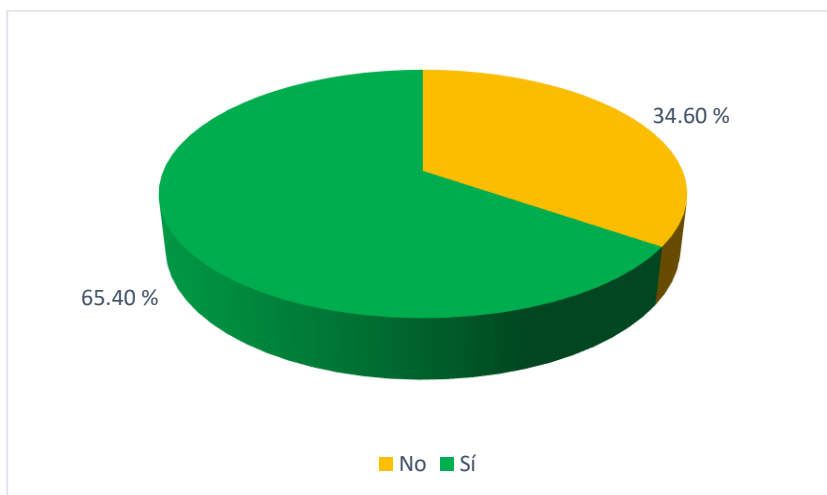


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior si, **¿Se precisó la fecha y hora de la vacunación?**; obteniéndose como resultado, que el 65.40% de estudiantes indicaron que SI, mientras que el 34.60% manifestó que NO. **(Ver gráfico N° 6)**

Gráfico N° 6

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON QUE SE PRECISÓ LA FECHA Y HORA DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

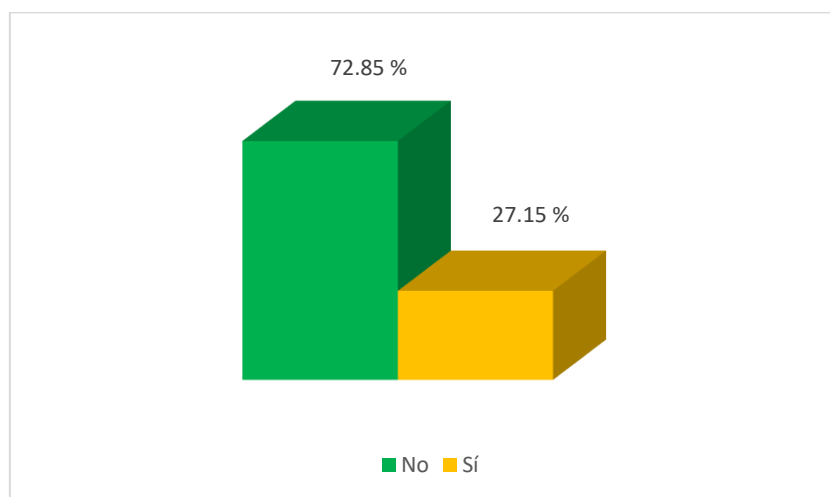


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

5.3. Infraestructura del Vacunatorio

A fin de conocer si en la institución educativa se promovió la seguridad y salud del plantel estudiantil durante las campañas de vacunación, se les consultó a los estudiantes si, **¿Tu colegio contó con un ambiente identificado como "VACUNATORIO"?** (señalizado y rotulado); obteniéndose como resultado que, el 72.85% de estudiantes indicó que NO, mientras que el 27.15% manifestó que su colegio SÍ contó con un ambiente identificado como vacunatorio. (Ver gráfico N° 7)

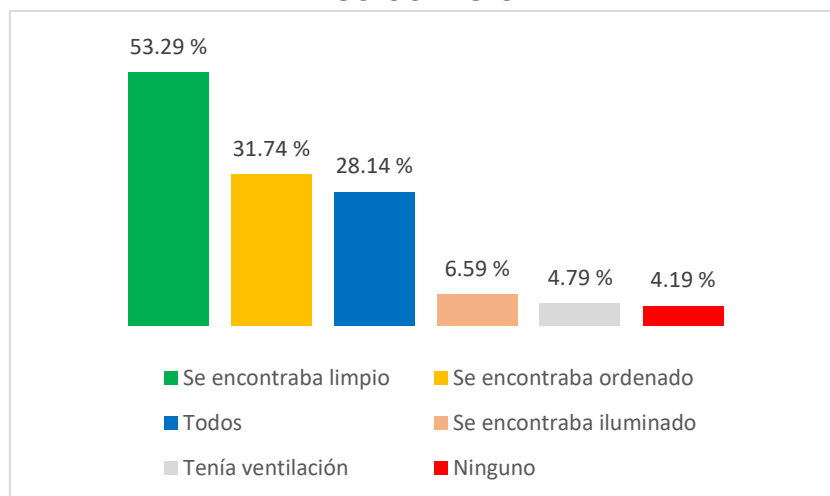
Gráfico N° 7
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON QUE SU COLEGIO CONTÓ CON UN AMBIENTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO COMO VACUNATORIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior, **¿Cómo se encontraba el ambiente destinado como vacunatorio?**; obteniendo como resultado, que el 53.29% de estudiantes manifestó que se encontraba limpio, mientras que el 31.74% manifestó que se encontraba ordenado, mientras que el 28.14% indicaron que todos, de otro lado, el 6.59% de estudiantes manifestó que se encontraba iluminado, el 4.79% que tenía ventilación, y el 4.19% de estudiantes manifestó ninguno. (Ver gráfico N° 8)

Gráfico N° 8
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON COMO SE ENCONTRABA EL AMBIENTE DESTINADO COMO VACUNATORIO EN SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Puno, 30 de Noviembre de 2023.



**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”
 REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N°004-2023-VEV-PUNO.**

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL El Collao
NOMBRE DEL TITULAR	Norka Belinda Ccori Toro
DIRECCIÓN	Jr. Sucre N° 21
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Seguridad Ciudadana”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 07 de agosto al 6 de setiembre de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	910
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	910

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- D.S N° 009-2022-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- R. M. N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica".

3. SEGURIDAD CIUDADANA

Que, mediante la Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Asimismo, por Decreto Supremo N° 012-2003-IN se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual define a la seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”

Posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas



de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”, con el objetivo de promover que las instituciones educativas fortalezcan la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo, en alianza con las entidades y servicios estatales y comunitarios de protección existentes en la localidad.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “SEGURIDAD CIUDADANA”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 1

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
01	03	01	13	530	910

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Partición por DRE/UGEL

Cuadro N° 2

DRE/UGEL	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL EL COLLAO	13	530	910
TOTAL	13	530	910

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.3. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 3

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL EL COLLAO	Accaso	01	01
	Augusto Salazar Bondy	12	14
	Chijichaya	01	12
	Jorge Basadre	13	42
	Jorge Chavez	01	01
	José Antonio Encinas	01	01
	José Carlos Mariátegui	413	485
	Manuel Gonzales Prada	04	06
	Nuestra Señora del Carmen	36	286
	Perú Birf	12	13
	Politécnico Regional Don Bosco	32	38
	Providencia	03	10
	Santa Rosa	01	01
TOTAL		530	910



Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.

4.4. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas públicas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 4

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escala	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
UGEL EL COLLAO	33	13	39%
TOTAL	33	13	39%

*Instituciones Públicas/Nivel Primaria y Secundario/Área Urbana/Rural/Activas/Escolarizadas

4.5. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 5

UGEL/DRE	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL EL COLLAO	11/08/2023	06	08
TOTAL		06	08

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Seguridad Ciudadana”:

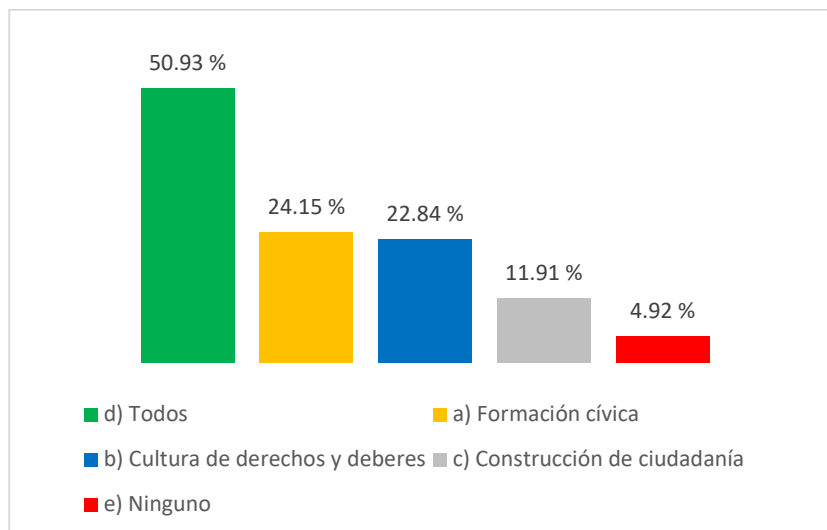
5.1. Generalidades sobre Seguridad Ciudadana

Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben promover, la realización de actividades relacionadas a programas de formación cívica, cultura de derechos y deberes y construcción de ciudadanía en las instituciones educativas.

En relación a lo indicado en el párrafo anterior, se consultó a los 915 estudiantes de los 13 colegios participantes, la siguiente pregunta **“¿Tu colegio promueve actividades relacionadas: a) Formación cívica; b) Cultura de derechos y deberes; c) Construcción de ciudadanía?; d) Todos; y e) Ninguno”**; obteniéndose como resultado, el 50.93% de alumnos indicaron que su colegio promueve todas las actividades antes mencionadas, el 24.15% de alumnos realizan actividades relacionadas a la formación cívica, el 22.84% de estudiantes señalaron que se promueve actividades relacionadas a la cultura de derechos y deberes, mientras el 11.91% de estudiantes manifestaron que su centro educativo promueve actividades relacionadas a la construcción de ciudadanía, y el 4.92% de

estudiantes indicaron que su colegio no promueve ninguna actividad. (Ver gráfico N° 1)

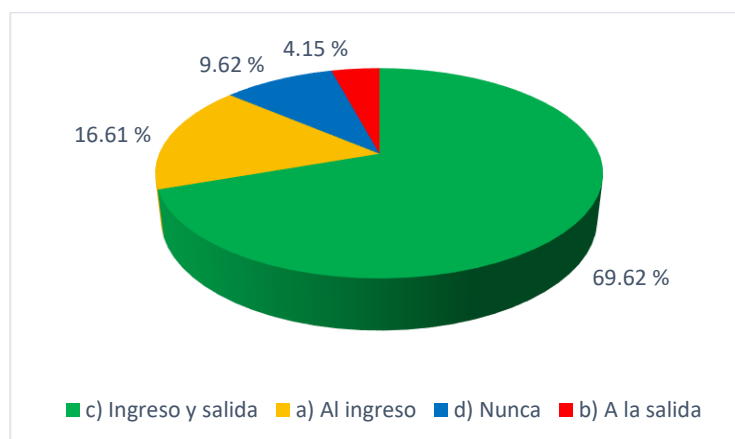
Gráfico N° 1
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVE SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Con respecto a lo antes referido, se les consultó a los estudiantes “¿**Observas la presencia de algún personal de serenazgo municipal alrededor de tu Institución educativa?**”; obteniéndose como resultado, el 69.62% de participantes manifestaron observar a dicho personal al ingreso y salida de su institución educativa, el 16.61% de encuestados manifestaron que observan la presencia de algún personal de serenazgo municipal al ingreso de su institución educativa; mientras que el 9.62% de estudiantes indicaron nunca observar la presencia de algún personal de serenazgo municipal alrededor de su colegio, el 4.15% de alumnos indicaron a la salida. (Ver gráfico N° 2)

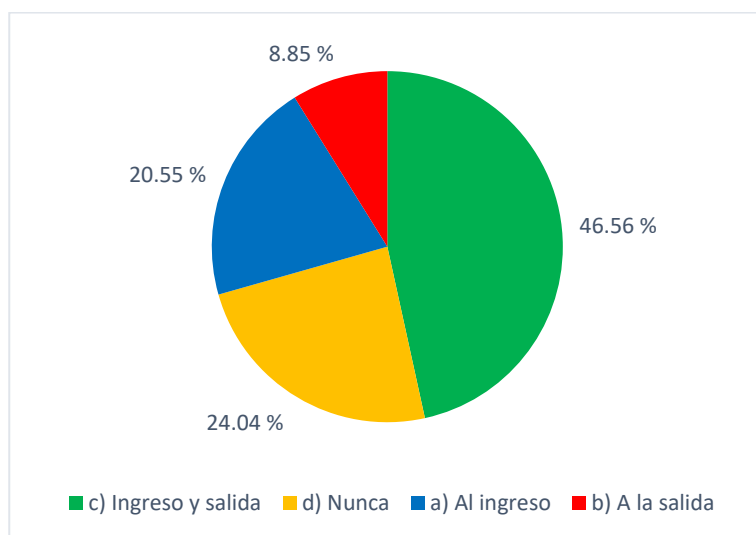
Gráfico N° 2
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON EL MOMENTO EN QUE OBSERVARON LA PRESENCIA DE ALGÚN PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL ALREDEDOR DE TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, a fin de garantizar la seguridad alrededor de las instituciones educativas; se les consultó a los 915 estudiantes de los 13 colegios participantes, **“¿Observas la presencia de algún efectivo policial alrededor de tu Institución educativa?”**; obteniéndose como resultado, el 46.56% encuestados manifestaron haber observado la presencia de algún efectivo policial al ingreso y salida de su colegio, el 24.04% de estudiantes indicaron nunca haber observado la presencia de algún efectivo policial alrededor de su colegio; mientras que el 20.55% de participantes precisaron haber observado la presencia de dicho efectivo al ingreso de su institución educativa, y por último el 8.85% de alumnos indicaron haber observado a la salida de su colegio la presencia de algún efectivo policial. **(Ver gráfico N° 3)**

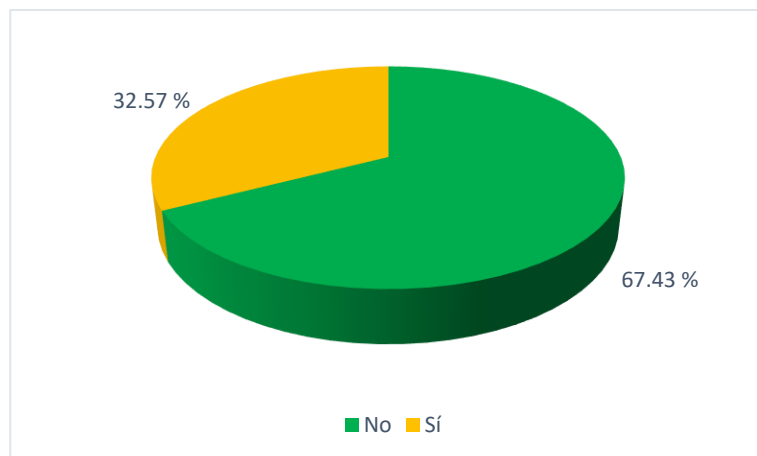
Gráfico N° 3
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON EL MOMENTO EN QUE OBSERVARON LA PRESENCIA DE ALGÚN EFECTIVO POLICIAL ALREDEDOR DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, con el objetivo de conocer sobre la situación de vulnerabilidad e inseguridad que sufren los estudiantes, se les consultó a los 915 estudiantes participantes, **“¿Conoces si ha ocurrido alguna situación de inseguridad ciudadana alrededor de tu colegio dentro del último mes?”**; obteniéndose como resultado, el 67.43% de alumnos señalaron no conocer; mientras que el 32.57% de estudiantes, indicaron si conocer de alguna situación de inseguridad ciudadana alrededor de su colegio el último mes. **(Ver gráfico N° 4)**

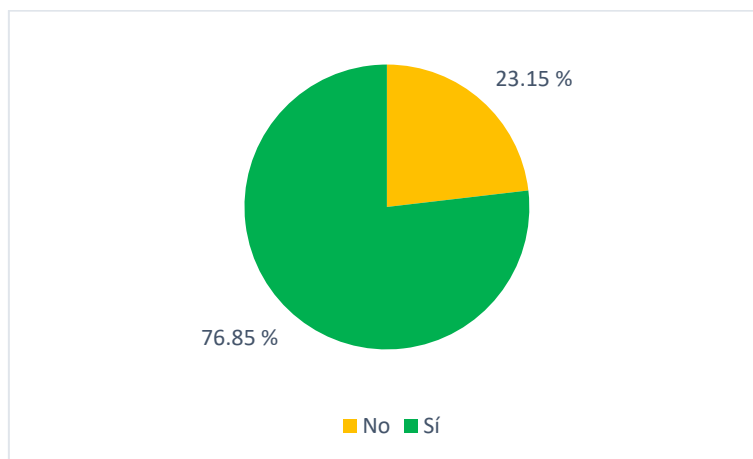
Gráfico N° 4
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON CONOCER O NO SOBRE ALGUNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA ALREDEDOR DE SU COLEGIO DENTRO DEL ÚLTIMO MES



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior; el 32.57% de alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior; se les consultó, “**¿Tienes conocimiento si el personal de serenazgo municipal o de la policía nacional prestó auxilio ante esa situación?**”, se obtuvo como resultado, el 76.85% de estudiantes indicaron que sí, mientras que el 23.15% manifestaron no tener conocimiento. (Ver gráfico N° 5)

Gráfico N° 5
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON TENER CONOCIMIENTO O NO SI EL PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL O DE LA POLICÍA NACIONAL PRESTÓ AUXILIO ANTE ALGUNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD



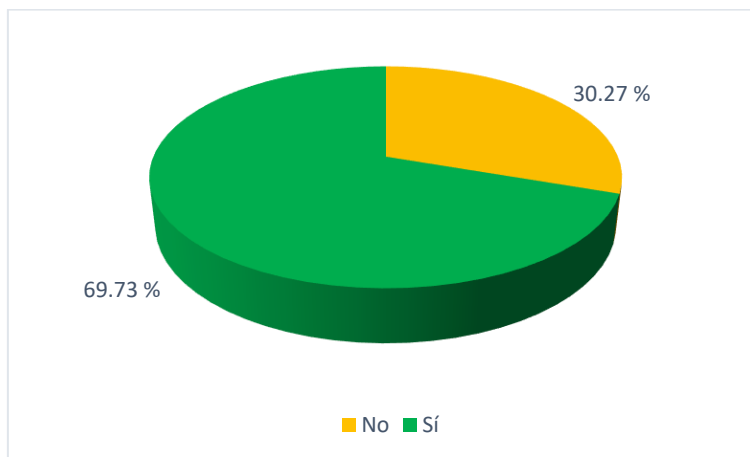
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Mediante Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”.

De lo referido, se les consultó a los 915 estudiantes participantes de los 13 colegios participantes, “**¿Conoces o has escuchado hablar sobre la Brigada de Autoprotección Escolar - BAPE, en tu colegio?**”; obteniéndose como

resultado, el 69.73% de estudiantes participantes indicaron si conocer o haber escuchado sobre las BAPE; mientras que el 30.27% de estudiantes manifestaron no conocer o haber escuchado hablar sobre las BAPE. (Ver gráfico N° 6)

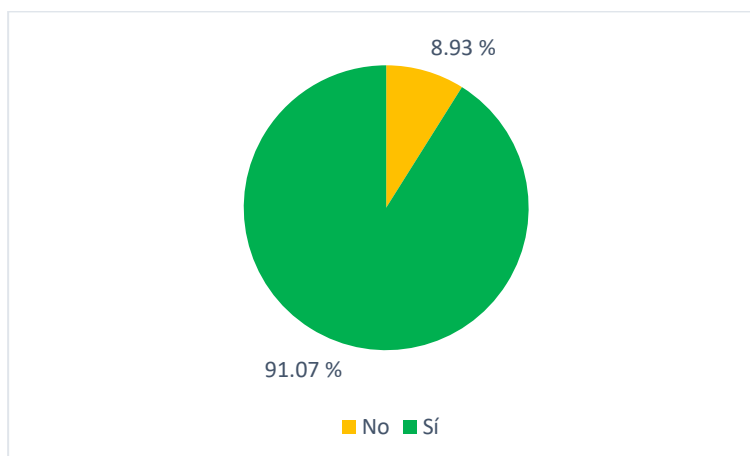
Gráfico N° 6
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON CONOCER O NO SOBRE LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPE



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Del 69.73% de alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior; se les consultó, “**¿El director de tu colegio fomenta la organización de las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPE?**”; obteniéndose como resultado, el 91.07% de encuestados manifestaron que sí; mientras el 8.93% de estudiantes señalaron que el director de su colegio no fomenta la organización de las BAPE. (Ver gráfico N° 7)

Gráfico N° 7
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EL DIRECTOR DE SU COLEGIO FOMENTA O NO LA ORGANIZACIÓN DE LAS BAPE

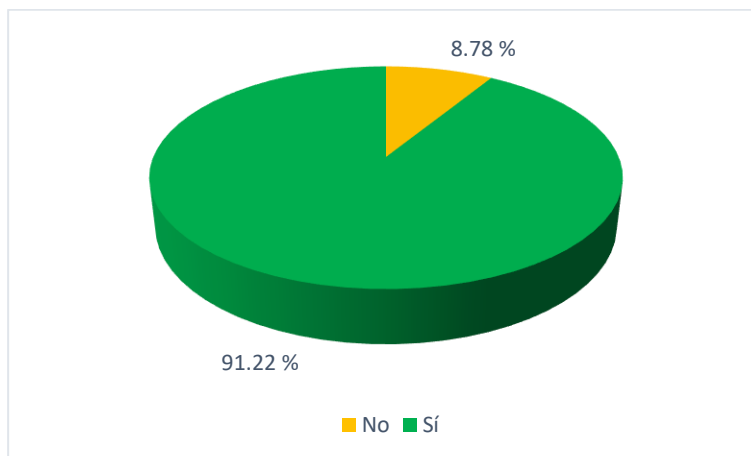


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, también se les consultó a los 69.73% estudiantes, “**¿Tu colegio cuenta con una Brigada de Autoprotección Escolar - BAPES?**”; obteniéndose como resultado, que el 91.22% de estudiantes manifestaron que

sí; mientras que el 8.78% de encuestados indicaron no contar con BAPE en su colegio. (Ver gráfico N° 8)

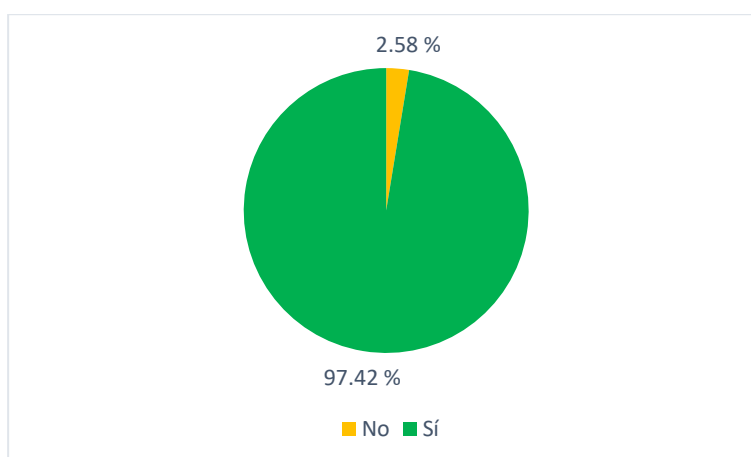
Gráfico N° 8
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INIDICARON CONTAR O NO CON LA BAPE EN SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Del 84.53% de alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, equivalente; se consultó a los estudiantes, “**¿La BAPE vela por la seguridad y bienestar de los estudiantes al momento de ingreso y salida de tu colegio?**”; obteniéndose como resultado, que el 97.42% de estudiantes de respondieron que sí; mientras que el 2.58% de participantes indicaron que la BAPE de su colegio no vela por la seguridad y bienestar de los estudiantes al momento de ingreso y salida del colegio. (Ver gráfico N° 9)

Gráfico N° 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LA BAPE DE SU COLEGIO VELA POR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES AL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE ESCOLAR



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles

Puno, 06 de Diciembre de 2023.



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES” REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N°005-2023-VEV-PUNO

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL El Collao
NOMBRE DEL TITULAR	Norka Belinda Ccori Toro
DIRECCIÓN	Jr. Sucre N° 21
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Convivencia escolar”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 11 de setiembre al 11 de octubre de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	1175
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	1175

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- DS N°004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU

3. CONVIVENCIA ESCOLAR

Que, mediante la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas , tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas; asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, señala que la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes;

Posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” , con la finalidad de



establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR DENOMINADA “CONVIVENCIA ESCOLAR”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 1

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
01	04	01	12	548	1175

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Partición por DRE/UGEL

Cuadro N° 2

DRE/UGEL	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL EL COLLAO	12	548	1175
TOTAL	12	548	1175

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.3. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 3

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL EL COLLAO	Augusto Salazar Bondy	14	17
	Cangalli	01	01
	Capaso	02	02
	Chijichaya	01	11
	Jorge Basadre	19	22
	Jorge Chávez	02	02
	José Carlos Mariátegui	397	494
	Manuel Gonzales Prada	05	07
	Nuestra Señora del Carmen	51	514
	Palmer	01	01
	Politécnico Regional Don Bosco	49	92
	Providencia	06	12
TOTAL		548	1175



Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.

4.4. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas públicas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 4

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escala	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
UGEL EL COLLAO	33	12	36%
TOTAL	33	12	36%

**Instituciones Públicas/Nivel Primaria y Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*

4.5. Desarrollo de reuniones de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 5

UGEL/DRE	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL EL COLLAO	15/09/2023	02	02
TOTAL		02	02

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Convivencia escolar”:

5.1. Respecto las Normas de Convivencia de la Institución Educativa y aula

Las normas de convivencia de la Institución Educativa deben mantener total coherencia con las normas vigentes, especialmente con las normas que rigen en el sector Educación, adicionalmente el Comité de Gestión del Bienestar es el órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia.¹

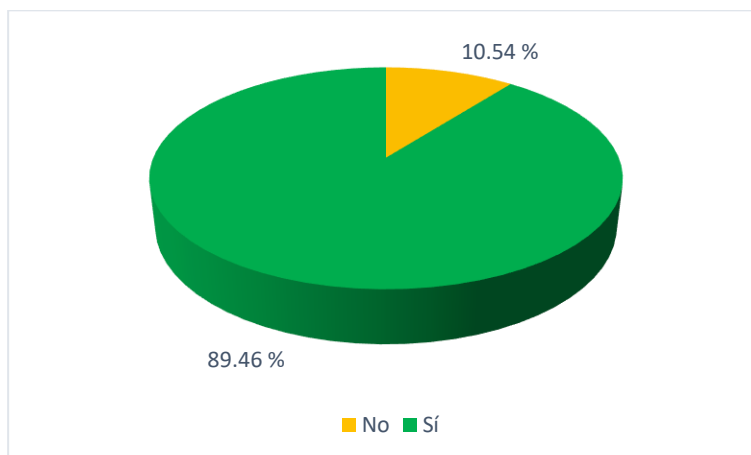
En relación a lo antes indicado, se consultó a los estudiantes la siguiente pregunta “¿El Comité de Gestión del Bienestar, realiza la difusión permanente de las Normas de Convivencia a la comunidad educativa?”; de la muestra de 1176 alumnos encuestados, se obtuvo como resultado, el 89.46% de alumnos indicaron que el Comité de Gestión de Bienestar de su colegio si realiza la difusión permanente de las Normas de Convivencia a la comunidad educativa; mientras que el 10.54% de estudiantes indicaron el mencionado Comité no realiza la difusión permanente de las Normas de Convivencia. (Ver gráfico N° 1)



¹ Numeral 8.2.2 Normas de Convivencia de la Institución Educativa.

Gráfico N° 1

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON SI EL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR REALIZA LA DIFUSIÓN PERMANENTE DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

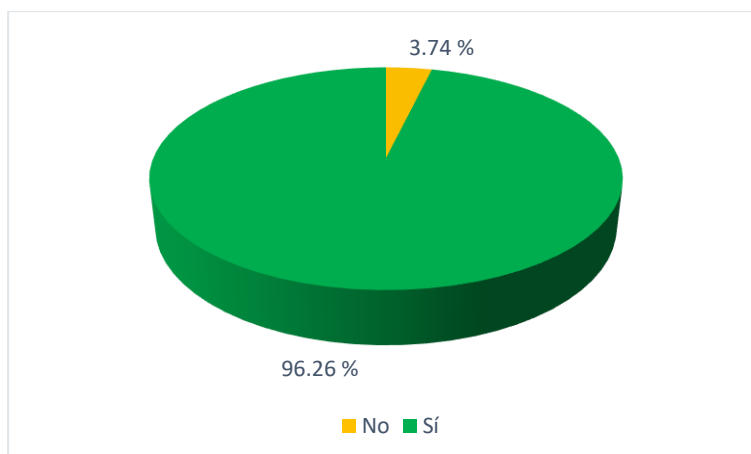


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Al inicio del año escolar, cada docente de aula, tutor o tutora dedica las primeras sesiones a la elaboración de las Normas de Convivencia de su aula²; al respecto se les consultó a los estudiantes “***¿Se han establecido normas de convivencia en tu aula?***”, de la muestra se obtuvo como resultado, el 96.26% de encuestados manifestaron que si se han establecido normas de convivencia en su aula; mientras que el 3.74% de estudiantes, indicaron que no se han establecido normas de convivencia en su aula. **(Ver gráfico N° 2)**

Gráfico N° 2

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON SI SE HAN ESTABLECIDO O NO NORMAS DE CONVIVENCIA EN SU AULA



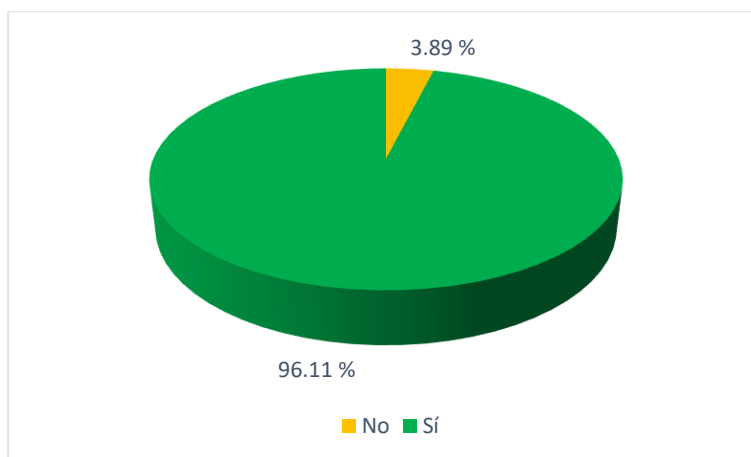
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.



² Numeral 8.2.3 Normas de Convivencia del aula

De 96.26% estudiantes que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó, “**¿Las normas de convivencia del aula se elaboraron con la participación de los estudiantes al inicio del año?**”; obteniéndose como resultado, el 96.11% de educandos indicaron que las normas del aula se elaboraron con su participación a inicios del año escolar; mientras que el 3.89% de alumnos manifestaron no haber participado en la elaboración de las normas de convivencia de su aula. (Ver gráfico N° 3)

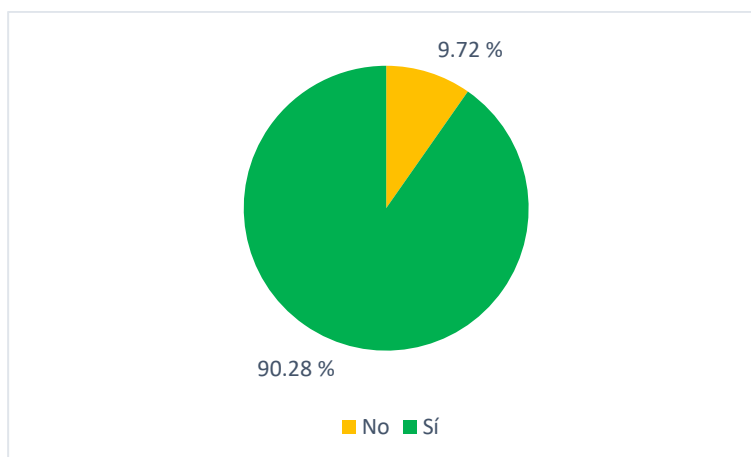
Gráfico N° 3
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RESPONDIERON SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA A INICIOS DE AÑO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Adicionalmente, también se les consultó a los 1 176 participantes, se les consultó “**¿Las normas de convivencia del aula se encuentran en un lugar visible?**”; obteniéndose como resultado, el 90.28% de educandos indicaron que las normas de convivencia del aula se encuentran en un lugar visible; mientras que el 9.72% de alumnos manifestaron que dichas normas no se encuentran ubicadas en un lugar visible. (Ver gráfico N° 4)

Gráfico N° 4
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RESPONDIERON SOBRE LA VISIBILIDAD DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA



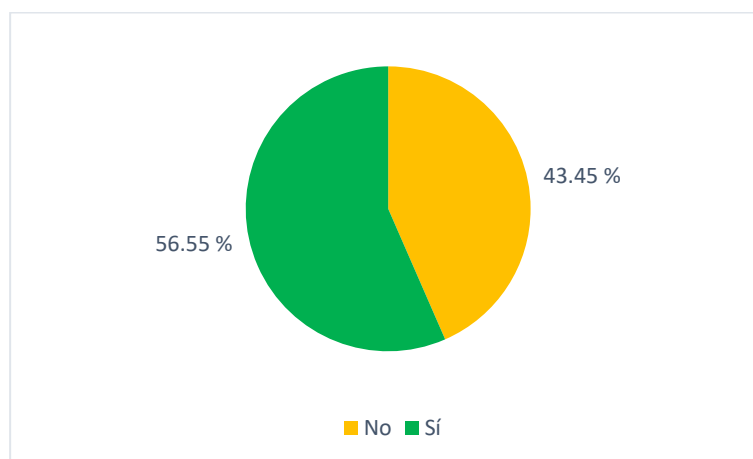
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

4.2. Respecto a los casos de violencia en el colegio

El Portal SíseVe es una aplicación virtual a través de las instancias de gestión educativa descentralizada brindan seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado³. Al respecto, se les consultó a los estudiantes participantes **“¿Tu colegio te informó acerca del uso del portal SíseVe?”**, obteniéndose como resultado, el 56.55% de encuestados manifestaron que su colegio si les informó acerca del uso del Portal SíseVe; mientras que el 43.45% de estudiantes indicaron que no se les ha informado acerca del uso del mencionado portal. **(Ver gráfico N° 5)**

Gráfico N° 5

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU COLEGIO LES INFORMÓ ACERCA DEL USO DEL PORTAL SÍSEVE

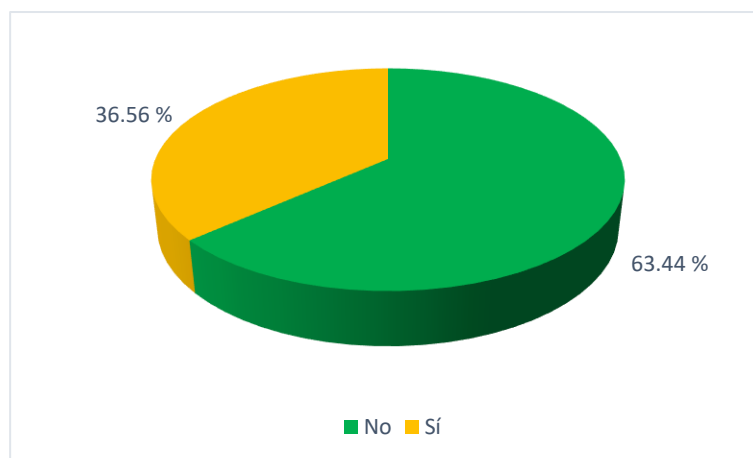


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Con la finalidad de conocer sobre el acoso escolar, se les consultó a los estudiantes **“¿Has sido víctima o conoces si algún compañero fue víctima de acoso escolar o acoso entre estudiantes (bullying)?”**, obteniéndose como resultado, el 63.44% de estudiantes indicaron no haber sido víctimas o conocer si algún compañero fue víctima de acoso escolar; mientras que el 36.56% de encuestados manifestaron haber sido víctimas o conocer de algún compañero que fue víctima de acoso escolar o acoso entre estudiantes. **(Ver gráfico N° 6)**

Gráfico N° 6

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RESPONDIERON HABER SIDO O NO VÍCTIMAS DE BULLYING O CONOCER SI ALGÚN COMPAÑERO FUE VÍCTIMA DE ACOSO ESCOLAR

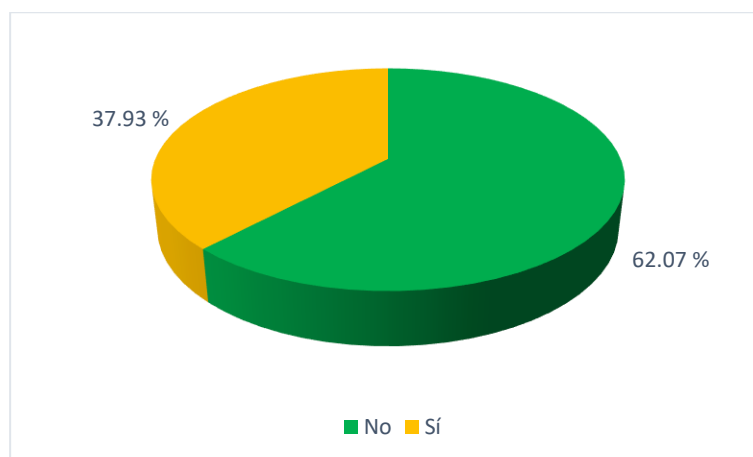


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Adicionalmente, se les consultó ***“¿Has presenciado casos de violencia física o verbal dentro o fuera de tu colegio?”***, obteniéndose como resultado, el 62.07% de estudiantes indicaron no haber presenciado casos de violencia física o verbal dentro o fuera de su colegio; mientras que el 37.93% de encuestados manifestaron haber presenciado casos de violencia. **(Ver gráfico N° 7)**

Gráfico N° 7

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON HABER PRESENCIADO O NO CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL DENTRO O FUERA DE SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Del 37.93% de estudiantes que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les solicitó, **“Indícanos cuál de estas situaciones presenciaste: a) Violencia física o verbal entre estudiantes del mismo colegio; b) Violencia física o verbal entre estudiantes con otro colegio; c) Violencia física o verbal de estudiante a docente; d) Violencia física o verbal de docente a estudiante; e) Todos los anteriores”**; obteniéndose como resultado, el 71.97% de educandos indicaron haber presenciado violencia física o verbal entre estudiantes del mismo colegio; el 26.68% de alumnos manifestaron haber presenciado violencia física o verbal entre estudiantes con otro colegio; el 6.05% de alumnos precisaron haber presenciado violencia física o verbal de docente a estudiante, mientras que el 4.71% de estudiantes señalaron haber presenciado todas las situaciones anteriormente mencionadas, el otro 3.36% de participantes señalaron haber presenciado violencia física o verbal de estudiante a docente; (Ver gráfico N° 8)

Gráfico N° 8

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON QUÉ TIPO DE SITUACIÓN DE VIOLENCIA PRESENCIARON



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Adicionalmente, al 37.93% de educandos que respondieron afirmativamente la pregunta **“¿Has presenciado casos de violencia física o verbal dentro o fuera de tu colegio?”**, se les consultó, **“¿Qué hiciste cuando fuiste víctima de bullying o presenciaste un caso de violencia entre estudiantes, sea afuera o dentro del colegio?”**; obteniéndose como resultado, el 54.09% de participantes señalaron haber informado a su profesor o tutor, mientras que el 22.96% de estudiantes señalaron hacer nada, el 22.33% de educandos indicaron haber avisado a sus padres; el 6.60% de alumnos manifestaron haber informado al director; el otro 0.63% de alumnos precisaron haberlo reportado en el Portal SiseVe;. (Ver gráfico N° 9)

Gráfico N° 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON QUÉ HICIERON CUANDO FUERON VÍCTIMAS O PRESENCIARON UN CASO DE BULLYING

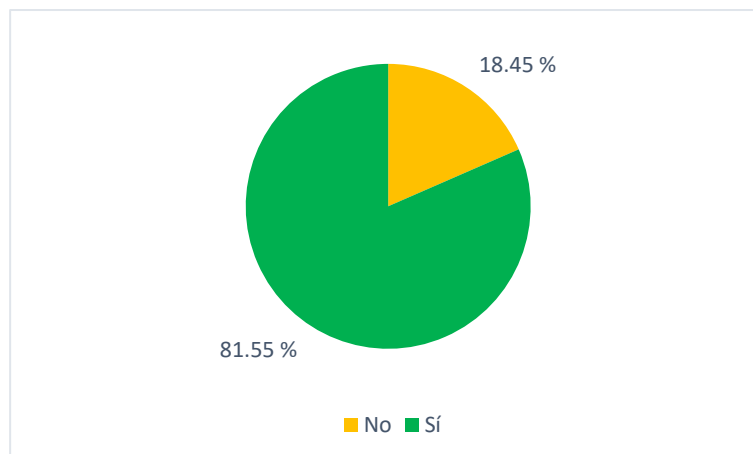


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

5.3. Respecto a la atención y prevención de violencia contra niños, niñas y adolescentes

En la presente sección, se les consultó a los estudiantes ***“¿El director o directora de la institución educativa, a través del Comité de Gestión del Bienestar, coadyuva en la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes?”***, de la muestra de 1 176 alumnos participantes, se obtuvo como resultado, el 81.55% de estudiantes indicaron que el director o directora de su centro educativo si coadyuva en la atención oportuna de los casos de violencia; mientras que el 18.45% de encuestados manifestaron que el responsable de su escuela no coadyuva con la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes. **(Ver gráfico N° 10)**

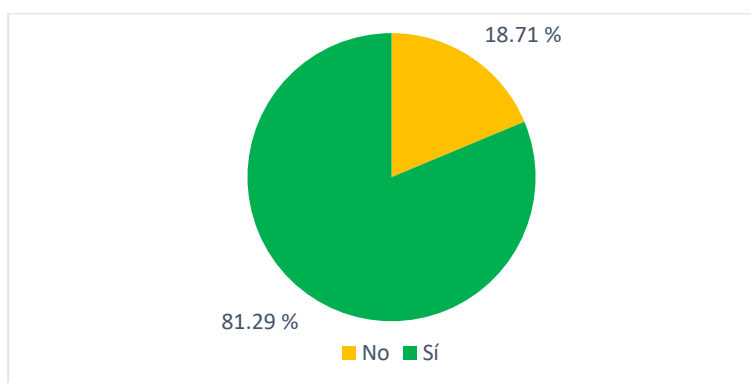
Gráfico N° 10
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR, COADYUVA O NO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS Y LOS ESTUDIANTES



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

También se les consultó a todos los estudiantes participantes **“¿Tu colegio cuenta con psicólogo para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos?”**; obteniéndose como resultado, el 81.29% de estudiantes indicaron que su colegio si cuenta con psicólogo; mientras que el 18.71% de encuestados manifestaron que su colegio no cuenta con un psicólogo para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre alumnos; situación que podría impactar en la sensibilización a los integrantes de la comunidad educativa sobre la importancia de la Convivencia Democrática. **(Ver gráfico N° 11)**

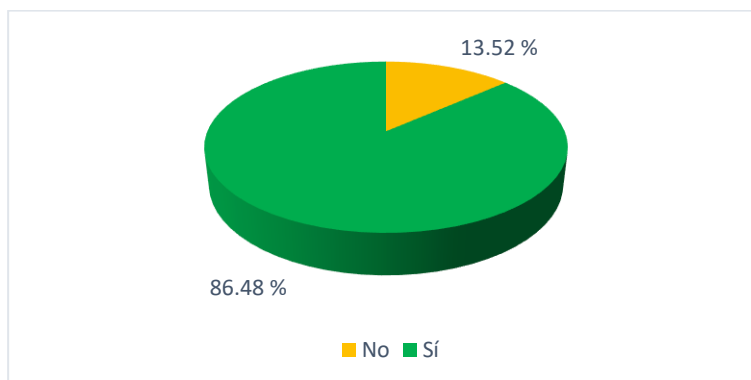
Gráfico N° 11
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI COLEGIO CUENTA O NO CON PSICÓLOGO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
 Elaboración: Propia.

Respecto a los temas de prevención de violencia, se les consultó a todos los estudiantes participantes de la muestra, **“¿En la hora de tutoría se han trabajado temas vinculados a la prevención de la violencia escolar como bullying, cyberbullying* o violencia?”**; obteniéndose como resultado, el 86.48% de estudiantes indicaron que en la hora de tutoría si han trabajado temas vinculados a la prevención de la violencia escolar; mientras que el 13.52% de encuestados señalaron que en la hora de tutoría no se han trabajado temas vinculados al bullying, cyberbullying o violencia. **(Ver gráfico N° 12)**

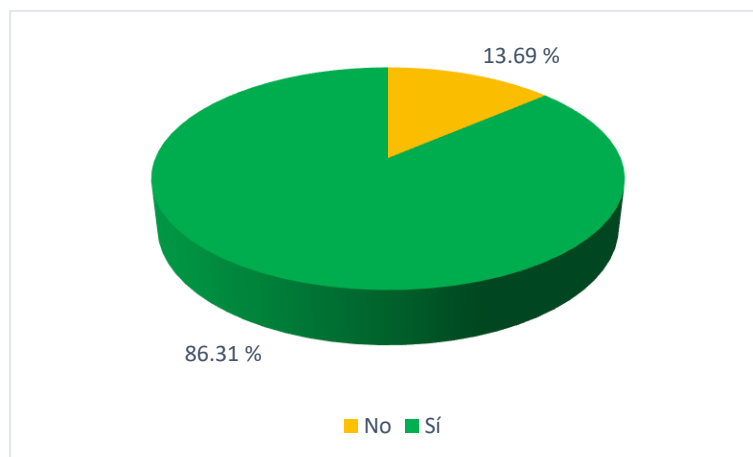
Gráfico N° 12
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EN LA HORA DE TUTORÍA SE HAN TRABAJADO TEMAS VINCULADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR COMO BULLYING, CIBERBULLYING O VIOLENCIA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
 Elaboración: Propia.

Adicionalmente se les consultó a los participantes, ***“¿Tu tutor o docente te ha orientado en qué hacer en caso de que seas víctima o presencies un caso de violencia escolar?”***; obteniéndose como resultado, el 86.31% de estudiantes indicaron que sí; mientras que el 13.69% de alumnos precisaron que su tutor o docente no les ha orientado en qué hacer en caso de ser víctimas o presencien un caso de violencia escolar. **(Ver gráfico N° 13)**

Gráfico N° 13
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU TUTOR O DOCENTE LES HA ORIENTADO QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMAS O PRESENCIEN UN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR

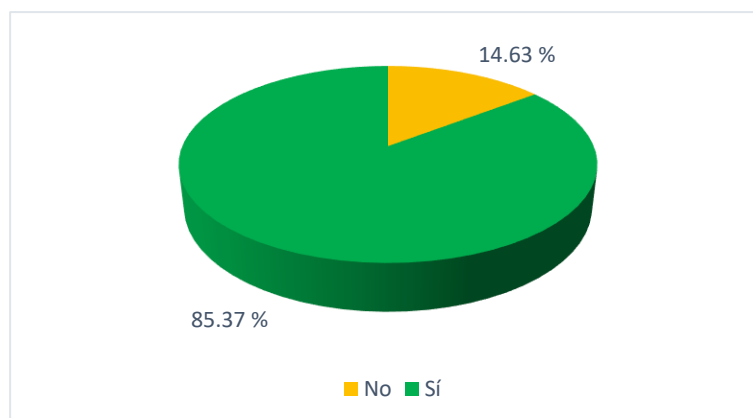


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
 Elaboración: Propia.

5.4. Respecto a los actores y herramientas para la prevención y atención de la violencia

Respecto a responsables de la promoción e implementación de la Gestión de la convivencia escolar, se les consultó a los alumnos participantes, ***“¿Tu colegio cuenta con un responsable de convivencia escolar?”***, obteniéndose como resultado, el 85.37% de estudiantes señalaron que sí; mientras que el 14.63% de alumnos indicaron que su colegio no cuenta con un responsable de convivencia escolar. **(Ver gráfico N° 14)**

Gráfico N° 14
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA O NO CON UN RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

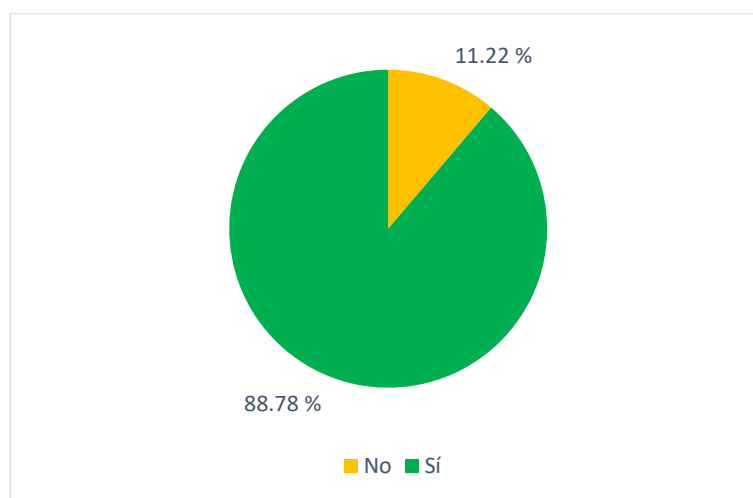


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
 Elaboración: Propia.

Adicionalmente, al 85.37% de alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó, **¿El responsable de convivencia de la institución educativa, vela por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia de la institución educativa y del aula?**”, obteniéndose como resultado, el 88.78% de educandos indicaron que sí; mientras que el 11.22% de estudiantes señalaron que el responsable de convivencia de su colegio no vela por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia. (Ver gráfico N° 15)

Gráfico N° 15

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EL RESPONSABLE DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, VELA O NO POR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEL AULA

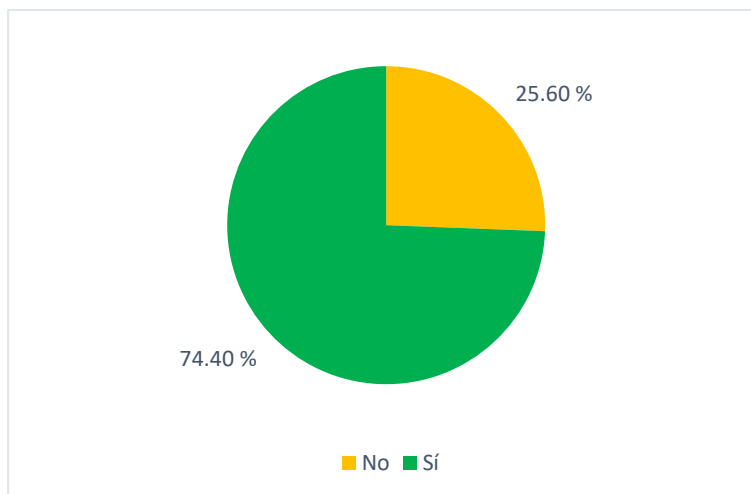


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
Elaboración: Propia.

Por último, respecto al desarrollo de la Norma Técnica “Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las Instancias de gestión educativa descentralizada”⁴, se les consultó a los alumnos participantes, **“¿Tu colegio se encuentra registrado en el portal SíseVe?”**, obteniéndose como resultado, el 74.40% de estudiantes señalaron que sí; mientras que el 25.60% de alumnos indicaron que su colegio no se encuentra registrado en el Portal SíseVe. (Ver gráfico N° 16)

Gráfico N° 16

**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON SI SU I.E SE
ENCUENTRA REGISTRADO O NO EN EL PORTAL SÍSEVE**



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles Escolares.
 Elaboración: Propia.

Puno, 04 de Diciembre de 2023.

